UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES

C O N S E J O D I R E C T I V O

(Versión Taquigráfica)
7ª Reunión Ordinaria

--En la ciudad de La Plata, a quince de marzo de dos mil once, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata.

Sr. Decano: Prof. Ing. Ftal. Pablo Yapura.
Sr. Vicedecano: Prof. Ing. Agr. Horacio Acciaresi.
Sra. Secretario de Asuntos Académicos: Dra. Sandra Sharry.
Sr. Secretario de Investigación Cient. y Tecnol.: Ing. Agr. Christian Weber.
Sra. Secretaria de Extensión: Ing. Agr. Claudia Ana Kebat.
Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles: Ing. Agr. Antonino M. Terminiello.
Sra. Prosecretario de Postgrado: Ing. Agr. Cecilia Mónaco.
Sr. Prosecretario de Planificación Estratégica: Ing. Agr. Gustavo Acciaresi.
CONSEJEROS DIRECTIVOS (Presentes)
Profesores: Ing. Agr. Rossana Cacivio.
Lic. Cecilia Z. González.
Lic. Stella M. Rivera.
Ing. Agr. Roberto A. Barreyro
Ing. Ftal. Walter Abedini.
Ing. Ftal. Juan F. Goya.
Ing. Agr. Jorge W. Lanfranco.
J.T.P: Ing. Agr. Ramón Cieza.
Ayudantes Diplomados: Dra. María L. Costa.
Graduados: Ing. Agr. Laura Terminiello.
Estudiantes: Srta. Eliana Barreto.
Sr. Augusto Calandrelli.
Sr. Facundo R. Ramos Artuso.
Sr. Estanislao C. Cairoli.
Sr. Sebastián Gerson Fauret.
No Docente: Sr. Jorge O. Nedela.
DIRECTORES DE DEPARTAMENTO: Ingenieros Elisa Miceli, Guillermo Hang, Daniel Giménez

ORDEN DEL DIA

PUNTO 1.- INFORMACIÓN

1.1.- Informe del Decano.

1.2.- Expediente 200-1604/10. El Consejo Directivo propone modificación del Anexo III de la Ordenanza CS Nº 261/03.

1.3.- Expediente 200-2681/07. Interpone Recurso Jerárquico sobre llamado a concurso cargo Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semi-Exclusiva y Ayudante Diplomado dedicación Simple en el Curso de Agroindustrias.

1.4.- Expediente 200-2682/07. Interpone Recurso Jerárquico sobre llamado a concurso cargo Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semi-Exclusiva y Ayudante Diplomado dedicación Simple en el Curso de Agroindustrias.

1.5.- Expediente 200-2684/07.Interpone Recurso Jerárquico sobre llamado a concurso cargo Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semi-Exclusiva y Ayudante Diplomado dedicación Simple en el Curso de Agroindustrias.

1.6.- La Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la UNLP, eleva memoria período comprendido entre julio 2009 y junio 2010.

PUNTO 2.- VARIOS

1 2. 1.- Expediente 200-1559/10.Acreditación de la Carrera de Ingeniería Forestal. Informe de Autoevaluación.

PUNTO 3.- CONCURSOS PARA CUBRIR CARGOS DOCENTES

3.1.- Expediente 200-1132/10. Concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Semi-exclusiva en el curso de Química General e Inorgánica. Dictamen de la Comisión Asesora.

3.2.- Expediente 200-1146/10 Concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Exclusiva en el curso de Forrajicultura y Praticultura. Dictamen de la Comisión Asesora.

3.3.- Expediente 200-1147/10. Concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Exclusiva en el curso de Introducción a la Dasonomía. Dictamen de la Comisión Asesora.

3.4.- Expediente 200-1197/10. Concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Semi-exclusiva en el curso a la Introducción a la Dasonomía. Dictamen de la Comisión Asesora.

3.5.- Expediente 200-1156/10. Concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajo Prácticos Ordinario con Dedicación Semi-exclusiva en el Curso de Terapéutica Vegetal. Dictamen de la Comisión Asesora

3.6.- Expediente 200-1184/10. Concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Simple en el Taller Integración Curricular II (Ingeniería Agronómica). Dictamen de la Comisión Asesora

3.7.- Expediente 200-1185/10. Concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajo Prácticos Ordinario con Dedicación Simple en el Taller de Integración Curricular II (Ingeniería Forestal). Dictamen de la Comisión Asesora

3.8.- Expediente 200-1190/10. Concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Simple en el curso de Planeamiento y Diseño del Paisaje. Dictamen de la Comisión Asesora

3.9.- Expediente 200-1191/10. Concurso para cubrir dos cargos de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple en el curso de Planeamiento y Diseño del Paisaje. Dictamen de la Comisión Asesora.

3.10.- Expediente 200-1180/10. Concurso para cubrir un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple en el curso de Introducción a las Ciencias Agrarias y Forestales. Dictamen de la Comisión Asesora.

3.11.- Expediente 200-1196/10. Concurso para cubrir un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple en el curso de Forrajicultura y Praticultura. Dictamen de la Comisión Asesora y su ampliación.

PUNTO 4.- COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO

4.1.- Expediente 200-0140/09. Luís Lozano solicita reconocimiento de Actividades. La Comisión recomienda dar por aprobadas dichas actividades como parte del plan de Actividades académicas del doctorado en curso.-

4.2.- Expediente 200-1678/10. María Rosa Simón eleva curso de posgrado "Identificación, formulación, gestión y evaluación del Proyecto" La Comisión recomienda su aprobación.-

4.3.- Expediente 100-5411/10. Daniel Jorajuría Collazo eleva propuesta del curso de capacitación: "Metodología de la investigación Científica" en el marco del acuerdo UNLP-ADULP. La Comisión recomienda su aceptación

4.4.- Expediente 200-1909/10. Corina Graciano eleva Curso "Bases Fisiológicas de los tratamientos silvícolas". La Comisión recomienda su aceptación

4.5.- Expediente 200-1509/10. La Directora de la Maestría de Protección Vegetal Dra. María Rosa Simón eleva curso "Bioecología de plagas y benéficos". La Comisión recomienda su aceptación y designa como Docente responsable a Araceli Vasicek.-

4.6.- Expediente 200-1598/10. La Directora de la Maestría de Protección Vegetal Dra. María Rosa Simón eleva curso "Ecología y Manejo integrado de Malezas". La Comisión recomienda su aceptación.-

4.7.- Expediente 200-1600/10.. La Directora de la Maestría de Protección Vegetal Dra. María Rosa Simón eleva curso "Manejo Integrado de las enfermedades de las plantas". La Comisión recomienda su aceptación

4.8.- Expediente 200-1724/10. Adalberto Hugo Di Benedetto eleva Curso de actualización "Generación del rendimiento en especies vegetales bajo cultivo intensivo". La Comisión recomienda aprobar el Curso de Actualización.

4.9.- Expediente 200-1725/10. Adalberto Hugo Di Benedetto eleva Curso de actualización "Producción de cultivos hortícolas y ornamentales".La Comisión recomienda aprobar el Curso de Actualización-.

PUNTO 5.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA

5.1.- Expediente 200-0973/10. El Curso de Climatología y Fenología Agrícola eleva programa de la asignatura Plan 8. La Comisión recomienda su aprobación.-

5.2.- Expediente 200-1923/10 El Curso de Introducción a las Ciencias Agrarias y Forestales eleva Proyecto de "La construcción de nuevos conocimientos mediante el uso y la aplicación en la realidad productiva, del método hipotético deductivo. Una experiencia piloto del curso. La Comisión sugiere se informe el resultado de la experiencia.

5.3.- Expediente 200-2336/06 C.6 Análisis de los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes de los cursos del primer cuatrimestre del 2009: Cálculo Estadístico y Biometría, Zoología Agrícola, Industrias Forestales II, Topografía, Edafología, Fruticultura, Mecanización Agraria, Taller de Integración Curricular I, Producción Animal II, Oleaginosas y Cultivos Regionales, Fisiología Vegetal, Sistemas de Producción, Cerealicultura, Química Orgánica, Bioquímica y Fitoquímica, Análisis Químico y Morfología Vegetal.

5.4.- Expediente 200-2336/06 C.6 Análisis de los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes de los cursos del primer cuatrimestre del 2009, con observaciones: Socioeconomía, Horticultura, Mecanización Forestal, Ecología Forestal, Producción Animal I, Genética, Manejo y Conservación de Suelos, Introducción al Mejoramiento Genético, Agroecología, Introducción a la Dasonomía, Socioeconomía II, Química Gral. e Inorgánica, Terapéutica Vegetal, Biometría Ftal. y Física Aplicada.

5.5.- Expediente 200-2336/06 C.6 Análisis de los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes de los cursos del primer cuatrimestre del 2009, no se consideraron: Silvicultura, Manejo y Conservación de Suelos Forestal e Industrias Forestales I, por el bajo número de encuestados.

5.6.- Expediente 200-2336/06 C.5 Análisis de los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes de los cursos del segundo cuatrimestre del 2009, Administración Agraria, Introducción a la Producción Animal, Agroindustrias, Ordenación Forestal, Xilotecnología, Introducción a las Ciencias Agrarias y Forestales, Fitopatología, Química Orgánica, Análisis Químico, Matemática, Bioquímica y Fitoquímica, Mejoramiento Genético Forestal, Producción Animal II y Topografía.

5.7.- Expediente 200-2336/06 C.5 Análisis de los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes de los cursos del segundo cuatrimestre del 2009, con observaciones: Socioeconomía, Microbiología Agrícola, Climatología y fenología Agrícola, Forrajicultura y Praticultura, Planeamiento y Diseño del Paisaje, Edafología, Terapéutica Vegetal, Extensión, Riego y Drenaje, Introducción a la Dasonomía, Sistemática Vegetal, Mecánica Aplicada, Química Inorgánica.

5.8.- Expediente 200-2336/06 C.5 Análisis de los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes de los cursos del segundo cuatrimestre del 2009, no se consideraron: Economía y Legislación Forestal, Manejo de Cuencas Hidrográficas y Protección Forestal, por el bajo número de encuestados.

5.9.- Expediente 200-1578/10 La Agrupación Franja Morada solicita se declare de interés institucional la "5ª Jornada Nacional de Estudiantes de Agronomía La Comisión sugiere no hacer lugar a lo solicitado.

5.10.- Expediente 200-1580/10 La Agrupación Franja Morada solicita se declare de interés institucional al Curso de "Manejo Integrado de plagas en maíz, girasol y trigo". La Comisión sugiere no hacer lugar a lo solicitado.

PUNTO 6.- COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE

6.1.- Nota de la Comisión recomendando el llamado a registro de aspirantes para cubrir dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y 8 cargos de Ayudante Diplomado.

PUNTO 7.- COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE UNIVERSITARIA

7.1.- Expediente 200-0642/04 -001 La Comisión sugiere aprobar el informe de actividades de docencia, investigación y extensión presentado por la Ing. Susana Padín.

PUNTO 8.- SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.

8.1.- CONCURSOS PARA CUBRIR CARGOS DOCENTES

8.1.1.- Expediente 200-1175/10. Concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Simple en el curso de Administración Agraria. Dictamen de la Comisión Asesora.

8.1.2.- Expediente 200-1172/10. Concurso para cubrir dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en el curso de Química General e Inorgánica. Dictamen de la Comisión Asesora.

8.1.3.- Expediente 200-117310. Concurso para cubrir un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple en el curso de Química General e Inorgánica. Dictamen de la Comisión Asesora.

8.1.4.- Expediente 200-1152/10. Concurso para cubrir tres cargos de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple en el curso de Agroecología. Dictamen de la Comisión Asesora

8.2.- COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE

8.2.1.- Expediente 200-1165/10. Verónica Arias solicita Especial Preparación en el concurso para cubrir un cargo Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple en el curso de Análisis Químico. La Comisión recomienda otorgar la Especial Preparación.

8.2.2.- Expediente 200-1125/10 C1. Carlos Saparrat solicita aumento de dedicación de Simple a Exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario en el Curso de Microbiología Agrícola. La Comisión recomienda se apruebe lo solicitado.

8.2.3.- Expediente 200-2614/97. Alberto Aprea solicita reducción de dedicación de Exclusiva a Simple en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en el Curso de Horticultura y Floricultura. La Comisión recomienda se apruebe lo solicitado.

8.2.4.- Nota de la Comisión recomendando el llamado a concurso para cargos de Ayudantes Alumnos *ad-honórem.*

8.3.- Nota presentada por los consejeros no docente sobre la situación en la que se encuentran todas las vacantes de la planta no docente producida por fallecimientos, jubilaciones o adscripciones de esta unidad académica y que no han sido cubiertas por concurso hasta la fecha.

8.4.- Nota de consejeros estudiantiles por mayoría, de repudio a las pintadas realizadas en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales.

- A las 9 y 12, dice el:

SR. DECANO.- Con la presencia de dieciséis consejeros directivos, queda abierta la 7ª sesión ordinaria.

Con relación a las ausencias, los consejeros Balbuena y Maiola anticiparon por escrito que no iban a asistir a esta reunión, razón por la cual fueron citadas las consejeras González y Cacivio.

Por otra parte, el consejero Abbona, también anunció que no iba a venir –todos por razones académicas- así que ha sido reemplazado por la consejera Costa.

Como todos ustedes saben, en el punto 2 del orden del día está incluida la consideración y tratamiento del informe de autoevaluación para la acreditación de la carrera de Ingeniería Forestal. Por eso, les pido a los consejeros que autoricen la modificación del orden del día para que sea ese el primer tema a considerar.

En función de eso, se propone alterar el orden del día y tratar los demás temas luego, incluidos los temas pedidos fuera del orden del día. Les pido que pospongamos el tratamiento de todos estos asuntos y que pasemos a la consideración del punto 2 del orden del día.

- Asentimiento.

ING. LANFRANCO.- Si me permite, señor decano, quisiera hacer una observación.

Este es un punto muy importante y me parece que no merece estar dentro del ítem *Varios.* Por eso, sugeriría que cambiemos el vínculo del orden del día y se ponga directamente *Acreditación de la Carrera de Ingeniería Forestal*. Se me ocurre que la importancia del tema lo merece.

SR. DECANO.- El armado del orden del día es por la lógica de las comisiones asesoras del Consejo Directivo, y todo lo que no entra en esa lógica, lo caratulamos dentro del ítem Varios. De cualquier manera, podemos tomar en cuenta la sugerencia y enmendarlo para las actas. No hay inconvenientes.

La otra cuestión que quería solicitar al Consejo es que hemos invitado en el día de hoy a los directores de Departamento. Si bien algunos son consejeros, hay otros que no y están presentes o se van a hacer presentes en unos minutos, así que voy a solicitar autorización al Cuerpo para que puedan sumarse a la discusión, al debate y que puedan hacer algún aporte con alguna opinión calificada, si así lo consideran.

También quiero dejar constancia que están presentes los secretarios de gestión por si se necesita evacuar alguna consulta o alguna duda, con relación al informe.

Si no hay inconvenientes, se va a votar si se autoriza a los directores a que emitan su opinión si así lo quieren hacer.

- Asentimiento.

PUNTO 2.- Expediente 200-1559/10.Acreditación de la Carrera de Ingeniería Forestal. Informe de Autoevaluación.

SR. DECANO.- La Facultad vuelve a editar un proceso de evaluación. Culmina en estos momentos una etapa importante del proceso de autoevaluación y se pone a consideración del máximo órgano de gobierno un documento que expresa de manera bastante comprensiva y completa el estado en que se encuentra la Institución en prácticamente todas sus dimensiones, pues sigue un estándar de calidad para carreras de grado que han sido declaradas de interés público por el Ministerio de Educación y de cierta falta de estructuración que en algunos pasajes del informe hace que haya información o valoraciones repetidas.

El informe es un repaso bastante abarcativo del estado de situación en que nos encontramos como Institución y es una buena oportunidad para que todos reflexionemos en torno a todas las consideraciones que se han hecho.

En principio, todos saben que el informe es un requerimiento necesario en el proceso de acreditación. En algún momento la Facultad debe presentarse formalmente en la agencia encargada de hacer la evaluación, con un programa de computadora que sirve para compilar toda la información. El instructivo o formulario electrónico –son los dos nombres que se usan- básicamente es un depósito de información, pues no hay valoraciones ni juicios. Esa etapa del proceso ya la hemos cumplido y fue entregado en CDs en la Coneau, hace exactamente un mes.

Para completar la etapa formal del proceso, en estos momentos debemos cumplir con la presentación del informe de autoevaluación que hemos puesto a consideración del Cuerpo. Con esto se completa una buena parte de nuestra tarea como Institución frente al proceso de acreditación. Lo que sigue es la publicación por parte de Coneau de quiénes van a ser los pares evaluadores –que aún no ha sido publicada- y se ha resuelto y comunicado a la Institución una lista de potenciales evaluadores, que en el caso de la carrera de Ingeniería Forestal está compuesta por sesenta potenciales pares, de los cuales, en algún momento se nos comunicará quiénes son los tres que efectivamente serán los encargados de hacer la visita a la Institución, con lo cual se completaría nuestra intervención en el proceso, si es que no se formulan luego observaciones al informe de los pares. Esta visita de los pares se anticipa para fines de abril o principios de mayo. Coneau está cumpliendo bastante con los calendarios con los que se compromete. En este caso no ha hecho una comunicación oficial que esas fueran las fechas, pero en principio calculamos que va a ser efectivamente antes del receso invernal.

Luego de la visita de los pares habrá reuniones de consistencia con nuestros pares que visitan otras carreras asociadas al proceso de acreditación y luego de eso se producirá el informe para que las facultades produzcamos el descargo en el caso que juzguemos que así sea necesario.

Lo que nos queda de trabajo como Institución, para el resto del año, no es una cosa muy comprometida en término de tiempo, y la excusa de este proceso de autoevaluación es justificativa para que como Institución establezcamos una serie de escenarios temáticos o problemáticos sobre los cuales vamos a estar trabajando en los próximos meses.

Más allá de la estructuración del informe, el documento al final tiene una estructuración basada en dimensiones. No lo vamos a repasar en un gran detalle porque hemos anticipado el

documento y girado –tal vez con poca anticipación- para algunas dimensiones, pero el documento tiene un hilo discursivo y argumental.

Está estructurado en torno a dos o tres ideas centrales que nosotros creemos que son las que tienen algún grado de inferencia y que nos identifica o hacen a nuestra identidad como Institución.

Uno de esos hilos argumentales es nuestra pertenencia a la Universidad Nacional de La Plata, una de las universidades más viejas del país, una Universidad que en su propia concepción se quiso distinguir no como una mera Casa formadora de profesionales para ir más allá, para generar el conocimiento en todas sus expresiones y que más tardíamente incorporó también las consideraciones sobre las disciplinas artísticas y que ha hecho que hoy sea una de las universidades más grandes del país y más compleja, y buena parte de su complejidad viene de su diversidad.

Como se menciona recurrentemente, es una de las universidades que más diplomas ofrece, lo cual habla que hay muchos profesionales de todas las disciplinas y eso, inserto en una ciudad con una cultura universitaria ya centenaria, hace que si bien no sea perceptible en todos los órdenes de nuestra vida institucional, es algo que nos da valor y que nos distingue en el contexto de la Universidad Pública del país.

Otro hilo argumental importante sobre el cual está estructurado este informe es el hecho de que hasta ahora esta es la única Facultad del país en la cual el diploma de ingeniero forestal se ofrece conjuntamente o en la misma Institución en la que se ofrece el diploma de ingeniero agrónomo. De hecho, tenemos un tronco de formación común muy imbricado que nosotros hemos insistido recurrentemente en el informe como algo que da mucho valor a la formación básica y básico aplicada de los ingenieros forestales –el cual obviamente se extiende a la de los ingenieros agrónomos- y que eso, en conjunto con una formación en las disciplinas aplicadas como la que tenemos en la Casa, hace que la formación de profesionales –en el caso de los ingenieros forestales- se nutra de su pertenencia a esta Universidad y a esta Facultad en la cual tenemos unos cuerpos docentes de muy buena formación en casi todas las disciplinas –cosa que es uno de los criterios que resultan problemáticos a satisfacer en algunas universidades-, en el cual este tipo de inserción institucional es un poco más difícil, y para nosotros no resulta tanto. Esta es otra de las líneas argumentales sobre la cual hemos estructurado el informe: la pertenencia a esta Facultad en lo que se dan los dos diplomas desde hace medio siglo. Esto hace que las dos formaciones profesionales se retroalimenten y se confieran valor mutuamente.

Hay otra línea argumental que tiene que ver con nuestro plantel académico, que es una de las dimensiones relevantes para la acreditación. En esa dimensión hemos dejado bien en claro que el tránsito que ha recorrido la Institución en los últimos años ha sido el de normalizar la designación de las plantas docentes y eso hace que hoy tengamos una altísima proporción de docentes designados por concurso, que es el mecanismo que más allá de lo formal, hemos adoptado institucionalmente y que junto con la periodicidad también le confieren una característica al plantel académico con el que cuenta la Facultad.

Respecto al plan de estudios, el informe hace un recorrido de los requerimientos de la resolución ministerial que se pauta en cargas horarias y contenidos mínimos desde distintos puntos de vista o enfoques. Creo que en la propia propuesta de la resolución ministerial la Facultad recogió su experiencia no tan feliz, como es el caso de la resolución 334, de la acreditación de la carrera de Ingeniería Agronómica y propuso un documento en el cual las realidades institucionales se pueden acomodar mejor ante este diseño curricular y esa es una de las razones por las cuales resulta sencillo verificar en este momento: que nuestro plan de estudios satisface los requerimientos de la resolución ministerial.

No obstante eso, en la implementación se ha identificado algún déficit, como también se han identificado en todas las dimensiones.

El otro argumento que subyace a buena parte del documento es que la Facultad cuenta con toda la infraestructura necesaria para el desarrollo de su proyecto académico, en todo sentido: en el sentido de disponibilidad de aulas, de disponibilidad audiovisual y eso es fruto de un esfuerzo institucional que se ha desarrollado en los últimos años de manera muy marcada y hace que hoy no tengamos dificultades de las qué preocuparnos en esta dimensión que en otras oportunidades fue más problemática.

También hay una línea argumental que tiene que ver con el bienestar universitario, que en el caso de nuestra Facultad está fuertemente orientada a su población estudiantil. Eso es algo que también hemos destacado en el informe de manera especial, porque para nosotros es una cuestión central y esencial que hace a la igualdad de oportunidades para el proceso educativo, en el cual hemos hecho mucho esfuerzo y estamos muy orgullosos por los logros obtenidos.

Por supuesto que se han identificado déficit, no los vamos a repasar, pero están en el documento y tienen más que ver en la posibilidad de resolverlo que con otro tipo de cuestiones. Se trata de un ejercicio que nosotros hemos hecho de manera comprometida, en el sentido que en la identificación de déficit no los hemos hecho meramente por cumplir con el requerimiento, sino que el documento es más que una simple identificación de déficit.

En general, los déficit identificados son aquellos que nosotros creemos que merecen la atención y que pueden, además, ser atendidos en las condiciones que nosotros anticipamos que se van a desarrollar a nivel institucional en el cortísimo plazo, porque estamos hablando de tres años.

La identificación de déficit, como dije hace un rato, junto con los juicios, que son una valoración de lo que nosotros somos –en este caso es una autovaloración- y el adelanto de un plan de mejoras que está formulado de una manera genérica y que no anticipa que no haya margen para discusión ni que esto vaya a obturar la discusión de la implementación de cada una de las acciones, sino que anticipa sobre qué temas y sobre qué escenarios vamos a estar promoviendo la discusión y también anticipa un poco qué opinión tenemos los del equipo de gestión con respecto a esto, en la medida que esto sea compartido, creemos que va a ser la forma en que resolveremos los problemas. No tenemos ningún inconveniente en que a la hora de discutir una propuesta de solución para resolver un déficit identificado, la solución que la Institución encuentre finalmente partirá de este órgano de gobierno, que es donde más concentradas estarán las discusiones de carácter estratégico o importante. Repito: no tenemos ningún inconveniente que la solución final no se parezca a lo que estamos adelantando en este documento. También reitero que es un ejercicio que hemos hecho con responsabilidad y no para cumplir con el requisito de que contenga una identificación de déficit o de juicio, y por eso adelantemos un plan de mejoras.

Todos también saben que se adelanta una calificación de la gravedad de los problemas, que en algún caso tiene que ver más con la dificultad de solución que con otra cosa.

Como casi todo el documento, eso es materia opinable pero la identificación de la gravedad del problema tiene más que ver con el grado de dificultad que nosotros adelantamos para implementar un mecanismo de solución, sea cual fuere el que finalmente adoptemos.

Por último, quiero decir que para el equipo de gestión ha sido un esfuerzo muy importante, sobre todo porque la época del año no ha sido la mejor y eso ha conspirado contra las posibilidades de que tengamos una discusión más amplia del documento. Pero en el entendimiento que esto abre puertas para la discusión, queda planteada la posibilidad de seguir conversando sobre los temas que en el documento se adelantan y se avanza, incluso con la posibilidad de disentir completamente con la valoración que allí se ha hecho.

Está abierta la discusión de todos los presentes: consejeros, directores y equipo de gestión, pues están todos autorizados a manifestarse.

LIC. RIVERA.- Me gustó mucho la presentación que se hizo, pero siguiendo la estructura solicitada, evidentemente se han volcado una cantidad de datos valiosos que en definitiva, a toda la comunidad nos sirve como punto de partida para sugerir, como bien se ha dicho recientemente.

Me parece importante hacer algunas aclaraciones, si se puede, sobre todo de la parte presupuestaria. Si bien no figura en el informe, quisiera saber de dónde parten las propuestas de infraestructura.

El otro día hablaba con gente de la Unidad Pedagógica sobre las tutorías, que están muy bien planteados en el informe porque considero que es muy importante las tutorías para paliar el déficit referido a la deserción de alumnos, pero en esta oportunidad quisiera que me aclaren, si es posible, lo relacionado al financiamiento de alguna de estas acciones porque hay algunos casos que son concretos y sabemos que puede haber dinero para realizar algunas obras. Puntualmente, a mí me gustaría saber sobre el tema de las tutorías, pues a nivel Nación o de políticas universitarias, se ha hablado de gestionar para que ese ítem sea financiado o que haya aportes para desarrollar la iniciativa.

SR. DECANO.- El programa de tutorías está institucionalizado y ha sido aprobado por el Consejo Directivo.

Hasta principios del año pasado estuvo financiado con fondos del PROMAGRO que, en principio, debería tornarse recurrente, esto es incorporarse al presupuesto de la Universidad, en particular de la Facultad, de la misma manera que se incorporaban los incrementos de dedicación a los docentes de primer año.

En el caso de las dedicaciones exclusivas, ha sido sencillo verificar, no así el caso de las tutorías, pues estamos teniendo alguna dificultad para identificar esa asignación en el presupuesto, porque desde el Ministerio de Educación se sostiene que eso ha sido incluido aunque no se puede confrontar desde Universidad. De todas formas, esto adelanta una dificultad.

Nosotros hemos manifestado que ha sido una acción muy valiosa, que requiere una previsión y que requiere un compromiso institucional mayor en el sentido que las tutorías han venido funcionando con un nivel de asignación presupuestaria muy bajo, proveniente del PROMAGRO –esa es una de las conclusiones a que ha llegado el programa- y que vamos a tener que hacer una asignación de recursos para el funcionamiento del programa que vaya más allá de los fondos que en principio fueron suministrados por dicho PROMAGRO y que después se iban a automatizar.

Por otra parte, tampoco eran de disponibilidad muy sencilla, porque uno de los problemas que tenemos es a qué inciso se van a asignar esos fondos, porque si se los asigna al inciso 1), que es el de salarios, uno los debiera gestionar mediante asignaciones docentes, y si el fondo es muy exiguo, estaríamos en condiciones de asignar a muy poca gente, mientras que si se asigna a otro inciso que permite contratar o remunerar de otra manera el esfuerzo de los tutores, la situación daría para otro tipo de planteo metodológico.

Esto lo vamos a tener que discutir en la implementación de este año del programa de tutorías, porque además de encontrar la asignación presupuestaria, creo que se necesita una mayor asignación presupuestaria, de qué forma y de dónde lo vamos a hacer.

En cuanto a la cuestión de infraestructura, lo que hemos venido trabajando en materia de este proceso de acreditación, es en la recuperación del edificio de Bosques. Tenemos un proyecto elaborado por la Secretaría de Planeamiento del Rectorado, un proyecto completo, que hacia fines del año pasado implicaba la recuperación de lo que ellos llaman la estanquería de edificio porque tiene serios problemas estructurales. Esto ya lo hemos argumentado varias veces.

La obra contempla recuperar la estructura del edificio, para que no se siga comprometiendo esa cuestión. El costo total estimado es de 1 millón 900 mil pesos. Como nosotros no teníamos en disponibilidad esa cifra y, además, dado que después de estos procesos de acreditación siempre –hasta ahora ha ocurrido y esperemos que no sea la excepción- ha habido una disponibilidad de fondos extraordinarios para llevar adelante los planes de mejora –que fue el PROMAGRO en el caso de Agronomía- estamos adelantando algo parecido para Ingeniería Forestal y estamos haciendo una reserva para que en ese plan de mejora nosotros podamos incluir alguna cuestión de infraestructura.

Hemos adelantado la consideración o el estudio técnico de realizar esta obra de recuperación de la estanquería del edifico en dos etapas básicas. La parte de técnica está resuelta y, en principio, disponemos de los fondos para hacer eso, porque el presupuesto total de esta primera etapa es de casi 1 millón de pesos. Estamos esperando hacer la licitación de esta primera etapa, que incluye una buena parte del funcionamiento de los servicios, la cisterna, la ubicación de la caja de electricidad –que está en un lugar muy peligroso-, paredes del subsuelo en muy mal estado, la recuperación del núcleo de servicios y la reparación de una de las alas de la segunda y tercera planta. Lo que estamos esperando es que la licitación se llame el próximo mes, porque la parte técnica está resuelta.

ING. CIEZA.- Habiendo escuchado el informe de autoevaluación, en nombre de los claustros de graduados, jefes de trabajos prácticos y de Ayudantes diplomados, creemos necesario plantear que es un documento muy interesante y que se manifiesta en un trabajo arduo del equipo de gestión, porque contempla una serie de variables cuali y cuantitativas. Creemos que el esfuerzo ha sido muy importante y valoramos el trabajo que se ha hecho en ese sentido.

El planteo lo tomamos y lo valoramos mucho en cuanto a la cuestión vinculada al diagnóstico. Es interesante, coincidimos en gran mayoría con las cuestiones planteadas y acordamos con ellas. También avalamos esta cuestión vinculada al plan de mejoras, pues plantea una apertura hacia la discusión. Lo vemos como un documento no cerrado y que va a permitir hacer un diagnóstico de discusión en este Consejo vinculada a mejorar.

Es por todo ello que desde nuestros claustros adelantamos el voto afirmativo al informe, porque plantea un nuevo escenario de discusión en este Consejo, en la medida que se planteen las distintas mejoras para el área.

ING. BARREYRO.- El claustro de la mayoría de profesores, luego de haber hecho algunas observaciones y de haber sido contempladas –incluso por el claustro de graduados-, queremos manifestar en el mismo sentido que lo ha hecho el consejero preopinante.

Por otra parte, quiero destacar que nos impresionó el informe, porque es bastante completo, con algunos ejes distintivos, tal como lo ha señalado el señor decano en la introducción. Nos parece interesante porque este documento da cierta entidad, a diferencia de otros documentos o acreditaciones anteriores que por inexperiencia o por falta de gimnasia no tenían esa impronta. Me parece que más allá del volumen de trabajo, es interesante para el informe mismo.

Nos queda la misma concepción que planteó el ingeniero Cieza: la posibilidad de discutir o intercambiar algunas ideas a partir de lo que ustedes han identificado como un plan de mejora en sus trazos más gruesos. Creo que esto es lo que se está planteando.

Lo que luego resulte de la evaluación externa, seguramente tendremos que discutir las variantes que ellos introduzcan, pero creo que independientemente del valor que tiene la carrera, esto es también un motor que debiera juntar la voluntad de este Consejo Directivo en pos de afianzar la carrera de Ingeniería Forestal.

Sabemos que estamos en un proceso de estabilización en ambas carreras por su relativa pérdida de matrícula y me parece que si bien este no es el único esfuerzo, nos parece que puede sumar a que ese proceso se pueda empezar a revertir. Si bien estos análisis macro de la educación, en algunos ámbitos es decisorio –el número de estudiantes suele ser un factor muy importante-, creo que gran parte de los esfuerzos empleados para este plan de mejoras, va a tener que ver con que la carrera sea atractiva. En este último aspecto incluyo a la carrera de Ingeniería Agronómica, porque para todo esto vamos a tener que poner mucho esfuerzo.

Por todas estas razones, la mayoría del claustro de profesores va a apoyar y avalar este proyecto de autoevaluación presentado.

También valoramos el trabajo que se ha hecho y, sobre todo, en la época en que se ha hecho, donde no solamente es difícil trabajar, sino que el acceso a la información ha sido arduo y difícil de obtener. En ese sentido, hay una valoración de ese trabajo.

ING. LANFRANCO.- Estamos de acuerdo en lo que dijo el consejero Barreyro. En cuanto a las palabras de la consejera Rivera, tienen un poco que ver con algunas reuniones que tuvimos el grupo de profesores de minoría y consideramos que el documento presentado es sólido, lo cual no deja de lado algunas estrategias, sobre todo para la consolidación de la carrera en cuanto a la captación de matrículas. Capaz que se han hecho esfuerzos pero habría que incentivarlos, no sólo para Ingeniería Forestal sino también para Agronomía, donde también hay una cierta falencia o disminución.

En el caso de Ingeniería Forestal, que es la que nos ocupa ahora, probablemente haya que proyectar estrategias sobre carreras más cortas, tecnicaturas, aspectos que puedan permitir que el alumno o que el posible candidato encuentre una salida laboral más breve en su transcurso dentro de la Universidad que por el momento es muy prolongado el estado del alumno y sus necesidades son bastante más acuciantes que en otras épocas.

A los efectos de la solicitud de la acreditación creo que con toda la experiencia que se ha ido reuniendo en todos estos años en la Facultad, aquí luce como que se ha aprovechado y se refleja en un documento sólido.

Tal vez vería con cierta ambigüedad la calificación de los riesgos, pero ese es un elemento a asumir y tendremos que ver qué opinan los pares evaluadores sobre el nivel de graduación de los riesgos que nosotros proponemos y que ellos ven.

Por otra parte, fue muy contundente la respuesta sobre infraestructura, así que pienso que para estos efectos, debemos admitir que tendríamos que aprobar este trámite de una manera más o menos sencilla.

Nada más.

ING. GOYA.- Quería decir dos cosas: una es rescatar algunas consideraciones sobre el documento. Me parece que es un muy buen documento, y quiero valorar y resaltar que entiendo que esto ha sido un trabajo muy importante, sobre todo por el poco tiempo que han tenido para elaborar lo que se elaboró. Si bien ahora nosotros lo leemos como un montón de páginas sintetizadas, sabemos que atrás de eso hay muchas horas de información, de trabajo y mucha dedicación. Por eso es que valoramos y yo, en lo personal, lo valoro mucho.

Por otro lado, quiero rescatar lo que se ha venido hablando acá, como que son dos cuestiones importantes, una más que otra. Una es sobre el objetivo del informe, que es el tema de la acreditación; lograr que la Facultad ingrese al proceso de acreditación. Lo otro y más importante, es esa profundización de aquello que en su momento se habló como plan estratégico. Creo que hay elementos en este informe que profundizan el tema que tiene que ver con el plan estratégico y veo que la gestión responde un poco a qué opina y hacia dónde va la Facultad, en este caso, la carrera de Ingeniería Forestal.

Por eso rescato que en todos los puntos que se mencionan en el informe están abarcados los distintos aspectos que hacen a responder hacia dónde va o cuáles son aquellos temas que ameritan una discusión más profunda sobre la situación de la carrera de Ingeniería Forestal. Eso está planteado de una manera tal que no hay definiciones taxativas; hay exploración de determinados temas que ameritan una discusión, y sería interesante que no se termine en la aprobación de la

acreditación. Me parece que se podría aprovechar este impulso como para atacar los temas más importantes, que están tan bien resaltados en este documento.

SR. CALANDRELLI.- Nosotros presentamos un documento consensuado con estudiantes y surgido de dos talleres referidos a acreditación. Uno fue el día viernes y el otro ayer y, si me permiten, lo voy a leer.

DOCUMENTO POR ACREDITACIÓN

Respecto de la auto evaluación

Como agrupación, y representantes del claustro estudiantil por la mayoría, habiendo discutido internamente en talleres, concluimos en que, no estamos en desacuerdo con el proceso de auto evaluación en si mismo. Como tampoco estamos en contra de la confección del informe. No acordamos con la realización del mismo y las acciones desarrolladas que se llevaron adelante en pos de seguir el objetivo de las **sugerencias dictadas** por la CONEAU para lograr la acreditación de la carrera.

Compartimos el hecho de **auto-evaluarnos**, como también que desde la facultad se generen estrategias de mejoras que hacen a toda la comunidad de esta casa, pero no así el proceso de acreditación y ni del marco de este proceso, la **ley de educación superior**. Es así que como claustro, a través de una serie de talleres donde pudimos informarnos, formarnos y debatir en torno a este proceso, hemos arribado a las siguientes conclusiones esbozadas en 4 puntos:

Respecto de la acreditación

1- Nos remontamos a los hechos sucedidos y principios establecidos en la Reforma Universitaria de 1918, a saber: **Autonomía** de las Universidades (respecto de los gobiernos), **Co-gobierno**, **Enseñanza Libre y Gratuita**, Libertad de Cátedra... *"Que aún siguen vigentes", ¡o por lo menos, deberían!.*

2- Con este marco analizamos la actual Ley de Educación Superior sancionada durante el gobierno de Menem, en relación a estos dos conceptos básicos: Autonomía y Gratuidad. *Claramente las palabras utilizadas en la redacción de la LES (oferta, demanda, servicio, eficiencia, etc) denotan la* ***mercantilización*** *de la Educación ajustada a las normas del mercado, no a las demandas de la sociedad. La LES es ambigua y deja libre el camino al arancelamiento de Facultades (****=NO gratuidad****). También rescatamos que este proceso de* ***privatización de la educación*** *se dio y se está dando a nivel Latinoamérica, reforzando esto con comentarios de compañeros oriundos de otros países que estudian en nuestra Facultad y de compañeros que han tenido la experiencia de realizar un intercambio estudiantil.* ***La LES no garantiza la gratuidad de la educación.***

3- Nos informamos acerca de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (**CONEAU**), sus integrantes y cuál es el rol que cumple como organismo creado por la **LES**. *Damos cuenta que quienes integran esta Comisión (con mayoría electa por el poder político de turno, y con sólo 3 miembros representantes de Universidades Públicas), conformandose con una fuerte presencia del sector privado, no responden a los interés de una Universidad Pública, Gratuita y de Calidad. La autonomía universitaria está fundada en la necesidad de evitar que los vaivenes del poder político se traduzcan en cambios arbitrarios de la vida universitaria.* ***LES y CONEAU=NO autonomía universitaria. La LES desvirtúa la extensión con la sociedad para acotar esta práctica solo a la relación con las empresas, en consonancia fomenta tal perfil profesional.***

4- La LES no fue implementada en su plenitud ya que fue rechazada y cuestionada por gran parte de la comunidad educativa en general, y gobiernos de Universidades, en particular. *Aún así, vemos cómo la LES avanza de a poco sobre Facultades y Universidades; aquí destacamos el* ***rol de los estudiantes en la lucha por impedir este avance (tanto en el 95´-96´ como en la actualidad). Creemos que el rumbo a seguir es otro, queremos una Educación Universitaria Pública, Libre, Gratuita y de Calidad.***

Es así que nos organizamos en espacios de discusión y organización no partidarios, debatiendo y generando propuestas y alternativas para la educación que queremos, tanto en nuestra facultad como con estudiantes de otras facultades, universidades nacionales y Latinoamérica.

Es por todo lo antes mencionado que desde la mayoría estudiantil adelantamos nuestro voto negativo al proceso de acreditación en general y en particular a este informe.

Consejeros Directivos por la Mayoría Estudiantil
Agrupación Estudiantil Independiente CAMBIUM

SR. CALANDRELLI.- Por estas razones, el claustro estudiantil por mayoría adelanta su voto negativo al documento presentado.

SR. DECANO.- Vamos a pedir al Consejo la aprobación del documento bajo las interpretaciones que hicimos al principio.

Más allá de las consideraciones que acaba de hacer el consejero estudiantil, la Facultad viene participando de estos procesos desde hace varios años y, en el caso que institucionalmente en algún momento decidamos que es una cuestión que requiere una revisión, volveremos a plantearlo en esos términos. Hasta ahora la Institución se ha inscripto y ha participado tanto en los procesos voluntarios como no voluntarios, derivados de la evaluación y la acreditación, tanto en el grado como en el postgrado, y hasta que no revisemos esta política, esta Facultad va a seguir transitando en estos términos.

Algunas de las cuestiones que han sido mencionadas recién –como es el intercambio estudiantil- solo está reservado para carreras y facultades acreditadas lo cual, la movilidad estudiantil ha sido una de las derivaciones más valiosas que ha tenido hasta ahora el proceso de acreditación de ARCUSUR, que se originó como un mecanismo experimental, con estas primeras acreditaciones de grado, y es la que justamente permite esta rica experiencia de intercambios estudiantiles para el conocimiento de otros sistemas universitarios no solo en el país sino fuera de él.

SR. CAIROLI.- Como minoría del claustro estudiantil también estamos en contra de la Ley de Educación Superior pero, lamentablemente, reconocemos que estamos dentro de ella y que las leyes se tienen que acatar.

Pensamos que mientras se buscan caminos alternativos, no podemos dejar a los estudiantes afuera de las acreditaciones, porque si no, nuestro título no va a valer nada. Por eso, hasta que se encuentre alguna alternativa mejor, tenemos que someternos a estas acreditaciones, porque no nos queda otra.

Por estas razones, nuestro voto va a ser a favor, pero no porque estemos a favor de la Ley de Educación Superior sino a favor de la acreditación.

SR. DECANO.- Antes que se manifiesten por la aprobación o desaprobación, corresponde decir que fruto de algunas sugerencias que hemos recibido, el documento final tiene algunos cambios respecto al que se distribuyó originalmente. Son cambios no de orden formal, pero en la mayoría de los casos reflejan reacciones más cuidadosas sobre algunos aspectos que nos han sido señalados, en particular sobre las becas estudiantiles, una reacción más cuidadosa sobre la diversificación de las carreras que la Facultad podría ofrecer, planteado en esos términos, una redacción sobre los contenidos curriculares flexibles y algunas acciones referidos a la búsqueda de recursos de forma concursable para la extensión, investigación y docencia para los proyectos mediáticos.

Todas estas modificaciones sugeridas reflejan un poco las observaciones que nos han sido formulando alguno de ustedes.

ING. CIEZA.- Me parece que estamos en una situación coyuntural, pues hay que plantear el tema de la acreditación; creo que esa es una cuestión que plantea la mayoría estudiantil sobre el proceso de acreditación de lo que hace a la Coneau y a la autonomía universitaria. Me parece que como Institución debemos discutir estas cuestiones y, en la medida que se dé la discusión –tanto acá como en Audeas- creo que habría que hacerlo, porque no estoy contento cómo se da este proceso.

Yo recuerdo cuando vino uno de los pares chilenos a la Facultad durante el proceso de ARCUSUR y planteó por qué no se arancelaba la Facultad. Eso muestra cierta tendencia.

SR. CALANDRELLI.- Quiero aclarar una cosa, porque parece como que no proponemos nada.

Nosotros venimos trabajando desde hace años, no solamente dentro de la Facultad sino a nivel nacional y en encuentros latinoamericanos. Acá hicimos el foro de Educación para el Cambio Social en el año 2009, que se declaró de interés institucional; el año pasado fue en Córdoba, donde participaron más de 3 mil estudiantes. Con esto quiero decir que es un tema que lo venimos discutiendo desde hace tiempo y sabemos que desde la Facultad no se va a poder cambiar esta ley pero sí entendemos que la Ley de Educación Superior y la Coneau avanzan dentro de las instituciones hacia la mercantilización de la educación, siempre y cuando esté legitimada ante la comunidad.

Creemos que no podemos dejar pasar de largo esto y que debemos reflexionar. También tenemos material para distribuir entre los presentes, una vez finalizada la sesión.

ING. LANFRANCO.- Si existen dudas de la postura de la Universidad Nacional de La Plata sobre este aspecto, quiero aclarar que nuestra Universidad ha realizado cambios muy importantes, sobre todo referidos a gratuidad y acceso libre, incluso ha dado una respuesta muy fuerte en este sentido.

Yo vengo transitando desde hace mucho tiempo consejos y asambleas universitarias y no tengo ninguna duda cuál es la postura de la Universidad, que en su última corrección del Estatuto ha fortalecido notablemente esta situación.

Obviamente no estamos liberados a que existan propuestas que tiendan a la mercantilización de la educación, pero la Universidad fijó una postura muy sólida. Creo que hay otras cosas muy grises, pero ese es un aspecto muy sólido.

Pienso que el debate podrá darse y es bueno apoyar este tipo de respuestas de la Universidad, pero la posición de la Universidad Nacional de La Plata es muy sólida y es una de las más claras que tiene.

No sé si eso no se contradice con la gran cantidad de dudas planteadas sobre la cuestión en esta mesa.

SR. CALANDRELLI.- Hay matices porque a metros tenemos Medicina, donde a nuestro criterio es la expresión más elevada a favor de la Ley de Educación Superior; también están los planes de estudio que se dan en la Facultad de Ciencias Veterinarias, la concepción de la extensión que tiene la Facultad de Ingeniería, etcétera. Es decir que hay varios ejemplos en esta Universidad.

Entiendo que hay aspectos declarativos que pueden parecer como alejada de lo que es la Ley de Educación Superior, pero en lo concreto, tal vez en nuestra Universidad no se da tanto como sucede en otras universidades, como es Córdoba o Mendoza.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero o director de Departamento hace uso de la palabra, se va a votar si se aprueba el informe de autoevaluación.

- Se registran doce votos por la afirmativa a la aprobación del informe y cuatro votos por la negativa.

SR. DECANO.- El documento queda aprobado.

De esta manera, damos por iniciado el proceso de discusión en torno a las ideas que allí hemos esbozado en términos institucionales.

En nombre de todo el equipo de gestión, les agradezco a ustedes por las palabras de elogio que han tenido por el esfuerzo del equipo, y también les agradezco a los directores de Departamento que se han acercado a este recinto. Esto ha sido un hito y, a partir de mañana, nos vamos a encontrar discutiendo sobre lo que acá hemos propuesto, incluyendo esta cuestión que tiene que ver más con la consideración política de los procesos de acreditación de carreras declaradas de interés público.

Gracias por venir.

- Se retiran del recinto, los directores de Departamento.

SR. DECANO.- Continuamos con el tratamiento del orden del día.

Hay una serie de temas que se proponen incluir sobre tablas. Cuatro se refieren a concursos docentes, con dictamen único, que se han completado luego del cierre del orden del día. Por eso se lo somete a consideración. También hay cuatro dictámenes que elaboró ayer la Comisión de Evaluación Docente y que requieren de su resolución con urgencia para mantener el normal funcionamiento de alguna de las actividades que hacemos.

Por último, se propone discutir una eventual declaración del Consejo en torno a los financiamientos de los programas de mejora.

Si no hay opinión en contrario, se va a votar el pedido de inclusión de estos temas en el orden del día, para ser tratados cuando se consideren los concursos y los dictámenes de Comisión respectiva.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

SR. DECANO.- En cuanto a la declaración, tiene la palabra el consejero Barreyro.

ING. BARREYRO.- Entendemos que este Consejo debería pronunciarse explícitamente en una declaración de respaldar el financiamiento del eventual plan de mejoras una vez que los pares evaluadores detecten algunas consideraciones coincidentes o no, con lo que se ha planteado en la autoevaluación. Entendemos que sería saludable que este Consejo se exprese respecto a generar un compromiso institucional importante para financiar en sus trazos gruesos este plan de mejora y, obviamente, poner un gran esfuerzo en la obtención de recursos de otras fuentes.

SR. DECANO.- En principio, este planteo obedece a que el plan de mejoras recomendaba enfáticamente que no se hicieran propuestas que dependieran de asignaciones presupuestarias extraordinarias, estilo PROMAGRO.

Las mejoras que hemos sugerido deberían ser factibles de ser realizadas desde un horizonte temporal de tres años y sin asignaciones presupuestarias extraordinarias.

La propuesta, en este caso, es preparar una declaración por fuera de este informe para requerir que se haga esa asignación extraordinaria, como se hizo en todas las demás carreras que pasaron por el proceso de acreditación.

De ser aceptado por este Consejo, seguramente, eso lo haremos coincidir con el resto de las facultades en el seno de Audeas, que es por donde estamos canalizando todas las peticiones y demandas que tienen como destinatario el Ministerio de Educación y también a la Coneau, incluso ese es el ámbito donde se están procesando las requisitorias de las carreras afines, tal como es la denominación que le reservaron a la carrera de Ingeniería Forestal, a la de Ingeniería y Recursos Naturales y a la de Ingenieros Zootecnistas, que son las otras dos profesiones que van a pasar por el proceso de acreditación durante este semestre.

LIC. RIVERA.- En el caso de Agronomía, ¿ya estaba predestinado el presupuesto?

SR. DECANO.- Fue siempre después.

Al respecto, se discutieron dos temas centrales: uno es si debía llegar antes de la presentación de autoevaluación o a posteriori. Eso tenía un sentido diferente en el caso de las carreras de Agronomía, porque esta pasó por una etapa voluntaria, a diferencia de la carrera de Ingeniería Forestal. Obviamente, el Ministerio no hizo la asignación presupuestaria antes, cosa que repitió en casi todas las carreras, menos la de Arquitectura, de un total de más de dos decenas de profesiones declaradas de interés público.

La otra discusión que se dio oportunamente era si una Facultad acreditaba un desempeño por encima de lo requerido, si merecía esa asignación presupuestaria. Esto en el caso de Agronomía también fue una discusión bastante ardua, porque la cantidad de unidades académicas que tiene esta carrera es de veintiocho en el sector público y hubo varias facultades que consiguieron la acreditación de seis años, que no quedaba sujeta a revisión a los tres, por algún compromiso de cierta envergadura.

Cuando se hicieron las asignaciones presupuestarias, esas unidades académicas también recibieron la misma cuota sin ningún demérito por haber acreditado por encima de las demás.

En el caso de Ingeniería Forestal, no tenemos ninguna señal que indique que no se vaya a asignar el fondo extraordinario. De todas formas hay que insistir y hacerlo notar permanentemente, porque es probable que alguna vez sea la primera. Por eso la voluntad de redactar esta declaración.

Entiendo que de aprobarse, no habría mayores dificultades en que las redactemos nosotros y que se las comuniquemos a las autoridades del Rectorado y de Audeas a fin de mes, cuando se produzca la primera reunión del año.

Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta del ingeniero Barreyro.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

SR. DECANO.- Nos ocuparemos de la redacción.

- Se retira del recinto, el consejero Barreyro. 15

SR. DECANO.- Hay una nota de los consejeros estudiantiles por mayoría, que solicitan ser tratada al final del orden del día, referida a pintadas en las paredes de la Facultad. También les había adelantado por correo electrónico una nota elevada por los consejeros no docentes vinculadas a las vacantes que tiene la Facultad.

Si hay asentimiento, estos dos temas pasarán al final del orden del día.

- Se aprueba por unanimidad de quince miembros.

PUNTO 1.- INFORMACIÓN.

1.1.- Informe del Decano.

SR. DECANO.- Entre la semana pasada y esta semana hemos recibido la visita de los pares evaluadores de tres carreras de postgrado que la Facultad presentó a acreditación y categorización en septiembre 2010. Esto ya lo informé en la última reunión de Consejo que era para las carreras de Mecanización Agraria y de Manejo Integrado de Cuencas, que se produjeron en las dos primeras semanas de diciembre, y ahora pongo a conocimiento que la semana pasada fue visitada la Maestría Plider por su evaluadora y en el día de ayer nos han visitado los pares del doctorado y el de la maestría de Protección Forestal. Excepto en la maestría Plider, los evaluadores han sido todos de la Universidad de Córdoba.

No tenemos ningún adelanto de la suerte que han corrido las carreras; han hecho las visitas con diferentes consignas, todas basadas en lo declarado por cada una de las autoridades académicas de estas carreras como fortalezas y debilidades, sin embargo en lo que sí se puede destacar es que se

ha puesto mucho énfasis en temas burocráticos –que ha sido algo muy marcado en las últimas visitas- pues se nos ha requerido todo el tiempo que presentemos documentación firmada o copia fiel de resoluciones que incluso hizo que se perdiera una muy valiosa oportunidad de discutir con estos pares evaluadores aspectos centrales sobre el devenir académico de estas carreras de postgrado. Desgraciadamente es lo que está pasando, en algunos casos, de manera muy marcada y en otros no tanto.

Falta la visita de los pares para la carrera de especialización en Planeamiento y Diseño del Paisaje para completar las seis carreras que presentamos acreditación.

- Se toma conocimiento.

- Se reincorpora a la reunión el consejero Barreyro. 16

SR. DECANO.- La otra información es que si bien yo no soy miembro de la Comisión de Economía y Finanzas de la Universidad, el consejero superior y profesor de esta Facultad, el ingeniero Denegri, ha participado la semana pasada de la primera reunión formal de esa Comisión para tratar el presupuesto universitario de este año. Así que les pido a todos los que tengan representantes en esa Comisión se pongan en contacto.

A grandes trazos, va a haber un incremento presupuestario –no estoy hablando del inciso 1), que se resuelve por paritarias docentes y no docentes que están en pleno proceso de discusión- de todas las partidas, del orden del 30 al 50 por ciento en algunos casos. En las asignaciones para cubrir servicios, en principio, se adelantó en esa Comisión que el Rectorado hizo un estudio sobre la incidencia de ese inciso, y todas las facultades hemos contribuido con información propia, sobre el pago de servicios en los presupuestos de cada una de las unidades académicas, y los incrementos presupuestarios han estado en ese inciso más justificado por este informe hecho por cada Facultad.

Hay otras partidas donde los incrementos no alcanzan ese valor –como es el caso de los programas especiales- que se aprueban por separado a cada unidad académica. Están contemplados los programas de bienestar universitarios en general y los programas que hacen a los financiamientos del doctorado, incluido los programas de becas que otorga Ciencia y Técnica, etcétera. En este caso, algunas partidas no van a alcanzar el incremento presupuestario del orden del 50 por ciento, y la explicación central de estos incrementos es que la implementación del proyecto del comedor que se aprobó en diciembre del año pasado, implica una asignación presupuestaria que supera ese porcentaje que estaría recibiendo la Universidad en su conjunto y por eso parece que los ajusten van a venir por el lado de los programas especiales. Uno de los programas cuyo incremento va a ser el cero por ciento es el de becas de experiencia laboral, que eso se aprobaba a través de la vieja línea de programas especiales, aunque se hacía una asignación por unidades académicas de una cantidad de módulos, meses y monto.

En principio, nosotros tenemos una copia del presupuesto y aquellos que estén interesados, pueden acercarse a la Secretaría del Decanato y solicitar una copia. Este documento nos lo proveyó el consejero superior Denegri, y es lo que ha sido presentado por Rectorado en la Comisión de Economía y Finanzas de la Universidad.

No tengo más nada que informar.

- Se toma conocimiento.

1.2.- Expediente 200-1604/10. El Consejo Directivo propone modificación del Anexo III de la Ordenanza CS Nº 261/03.

SR. DECANO.- En este caso, el Consejo Superior tomó en cuenta una sugerencia que hiciera este Consejo en relación a incluir en el diploma de postgrado la fecha efectiva de titulación. De esta manera, la fecha efectiva de titulación es la defensa de tesis y no otra.

También hay una serie de modificaciones que van más allá de esto en la Ordenanza de postgrado.

Por otra parte, les recuerdo que todos los textos ordenados de las ordenanzas están a disposición a través de una sección del Consejo Superior, en la página Web del Rectorado, y están actualizados.

- Se toma conocimiento.

SR. DECANO.- Los siguientes expedientes son recursos jerárquicos que se presentaron en los diversos concursos allí identificados y se puso una copia de la pieza documental entre la cual se interpone el recurso, porque los originales ya han sido girados al Consejo Superior dado que el

Consejo Directivo sólo debe tomar conocimiento. Con el giro adelantado, ganamos tiempo en la voluntad de querer realizar los concursos.

1.3.- Expediente 200-2681/07. Interpone Recurso Jerárquico sobre llamado a concurso cargo Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semi-Exclusiva y Ayudante Diplomado dedicación Simple en el Curso de Agroindustrias.

- Se toma conocimiento.

1.4.- Expediente 200-2682/07. Interpone Recurso Jerárquico sobre llamado a concurso cargo Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semi-Exclusiva y Ayudante Diplomado dedicación Simple en el Curso de Agroindustrias.

- Se toma conocimiento.

1.5.- Expediente 200-2684/07.Interpone Recurso Jerárquico sobre llamado a concurso cargo Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semi-Exclusiva y Ayudante Diplomado dedicación Simple en el Curso de Agroindustrias.

- Se toma conocimiento.

1.6.- La Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la UNLP, eleva memoria período comprendido entre julio 2009 y junio 2010.

SR. DECANO.- Está a disposición de todos ustedes el informe de la cooperadora, que se presenta cada fin de año o cada principio, de todas las actividades realizadas entre los meses de julio de 2009 y junio de 2010.

Vale la pena mencionar que la cooperadora ya ha hecho un depósito de dinero en efectivo del 8 por ciento para infraestructura y mantenimiento edilicio, del orden de algo más de 20 mil pesos. Es decir que esa asignación está disponible.

- Se toma conocimiento.
- Se retira del recinto, el consejero Calandrelli. 15

PUNTO 3.- CONCURSOS PARA CUBRIR CARGOS DOCENTES.

3.1.- Expediente 200-1132/10. Concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Semi-exclusiva, en el curso de Química General e Inorgánica. Dictamen de la Comisión Asesora.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Dra. Sharry).- El orden de méritos, dice:

- Se lee el siguiente orden de méritos propuesto por la comisión asesora: primero doctor Claudio Fernando Cerruti y segundo doctora Marcela Alejandra Castillo.

SR. DECANO.- Es necesario aclarar que el cargo fue llamado a concurso con la liberación de la carga de investigar en el propio llamado. Por eso es con semidedicación asignada a tareas docentes.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el acta de la comisión asesora.

- Se aprueba por unanimidad de quince miembros.

SR. DECANO.- Se notificará al postulante doctor Cerruti sobre el resultado del concurso y se procederá a la designación, una vez elevado y aprobado por el Consejo Superior.

3.2.- Expediente 200-1146/10 Concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Exclusiva en el curso de Forrajicultura y Praticultura. Dictamen de la Comisión Asesora.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Dra. Sharry).- El orden de méritos, dice:

- Se lee el siguiente orden de méritos propuesto por la comisión asesora: primero ingeniera agrónoma Estrella Mariel Oyhamburu.

SR. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el acta de la comisión asesora.

- Se aprueba por unanimidad de quince miembros.

SR. DECANO.- Se notificará a la postulante ingeniera agrónoma Oyhamburu sobre el resultado del concurso y se procederá a la designación, una vez elevado y aprobado por el Consejo Superior.

3.3.- Expediente 200-1147/10. Concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Exclusiva en el curso de Introducción a la Dasonomía. Dictamen de la Comisión Asesora.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Dra. Sharry).- Solicito autorización a este Consejo para retirarme por unos minutos, debido a que estoy directamente involucrada en este concurso.

- Asentimiento.
- Se retira del recinto, la secretaria de Asuntos Académicos, doctora Sharry.

SR. DECANO.- El orden de méritos, dice:

- Se lee el siguiente orden de méritos propuesto por la comisión asesora: primero doctora Sandra Elizabeth Sharry.

SR. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el acta de la comisión asesora.

- Se aprueba por unanimidad de quince miembros.

SR. DECANO.- Se notificará a la postulante doctora Sharry sobre el resultado del concurso y se procederá a la designación, una vez elevado y aprobado por el Consejo Superior.

LIC. GONZÁLEZ.- Señor decano: solicito permiso para retirarme, debido a que tengo compromisos asumidos con anterioridad.

- Asentimiento.
- Se retira del recinto, la consejera González. 14

LIC. RIVERA.- ¿Cómo queda su cargo? Porque ella es con dedicación exclusiva.

SR. DECANO.- La forma de remuneración a funcionarios no siempre implica modificar la designación docente del secretario, vicedecano o del decano. Es una posibilidad, pero en esta Facultad se viene utilizando desde hace muchos años una modalidad de remuneración de un suplemento por la responsabilidad del cargo de función; es decir que el docente sigue designado como tal, su dedicación sigue siendo la misma, sus obligaciones docentes continúan igual –porque no están liberados de esa carga- y reciben una remuneración –que es un monto fijo- en concepto de "Complementos Función Autoridad".

LIC. RIVERA.- Preguntaba porque desconocía si al haber accedido a un cargo de profesora adjunta con esa dedicación, quedaba con el cargo de función; si era compatible o no.

SR. DECANO.- Ella ya tenía dedicación exclusiva.

- Se toma conocimiento.
- Se reincorpora a la reunión la secretaria de Asuntos Académicos.

3.4.- Expediente 200-1197/10. Concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Semi-exclusiva en el curso a la Introducción a la Dasonomía. Dictamen de la Comisión Asesora.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Dra. Sharry).- El orden de méritos, dice:

- Se lee el siguiente orden de méritos propuesto por la comisión asesora: ingeniero forestal Sebastián Pablo Galarco.

SR. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el acta de la comisión asesora.

- Se aprueba por unanimidad de catorce miembros.

SR. DECANO.- Se notificará al postulante ingeniero Galarco sobre el resultado del concurso y se procederá a su designación.

3.5.- Expediente 200-1156/10. Concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajo Prácticos Ordinario con Dedicación Semi-exclusiva en el Curso de Terapéutica Vegetal. Dictamen de la Comisión Asesora

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Dra. Sharry).- El orden de méritos, dice:

- Se lee el siguiente orden de méritos propuesto por la comisión asesora: primero ingeniera agrónoma Nelly Arteta y segundo ingeniero agrónomo Santiago Schalamuk.

SR. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el acta de la comisión asesora.

- Se aprueba por unanimidad de catorce miembros.

SR. DECANO.- Se notificará a la postulante ingeniera Arteta sobre el resultado del concurso y se procederá a su designación.

3.6.- Expediente 200-1184/10. Concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Simple en el Taller Integración Curricular II (Ingeniería Agronómica).

Dictamen de la Comisión Asesora.

ING. CIEZA.- Señor decano: por estar involucrado en este concurso, solicito permiso para retirarme.

- Asentimiento.
- Se retira del recinto, el consejero Cieza y se reincorpora a la reunión el consejero Calandrelli. 14

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Dra. Sharry).- El acta de la comisión asesora y el orden de méritos, dicen:

- Se lee el acta de la comisión asesora y el orden de méritos propuesto es el siguiente: primero ingeniero agrónomo Ramón Isidro Cieza y segundo profesora Valeria Susana Carricart.

ING. BARREYRO.- No recuerdo si corresponde que la profesora Carricart esté en el orden de méritos, debido al puntaje obtenido.

SR. DECANO.- Los ítems A, C, D tienen un máximo de diez puntos y no hay mínimos. El ítem B tiene un mínimo de cinco puntos y un máximo de diez. Y el ítem E tiene un máximo de cinco puntos. Para la clase el mínimo es de veinte y para la entrevista diez. El mínimo total es de cuarenta y cinco.

ING. BARREYRO.- Hecha la aclaración, propongo que se apruebe el dictamen.

SR. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el acta de la comisión asesora.

- Se aprueba por unanimidad de catorce miembros.

SR. DECANO.- Se notificará al postulante ingeniero Cieza sobre el resultado del concurso y se procederá a su designación.

ING. LANFRANCO.- Quiero hacer un comentario porque yo fui compañero de trabajo de la profesora Carricart en el SAS e, independientemente del desarrollo de este concurso, quiero dejar constancia que fue una excelente docente, muy comprometida con la tarea que hacía y que, si bien no luce en el desarrollo del concurso, su contribución a la tarea que realizó en el ámbito docente, reconozco que fue bueno.

- Se retira del recinto, el consejero Abedini. 13

3.7.- Expediente 200-1185/10. Concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajo Prácticos Ordinario con Dedicación Simple en el Taller de Integración Curricular II (Ingeniería Forestal). Dictamen de la Comisión Asesora.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Dra. Sharry).- El orden de méritos, dice:

- Se lee el siguiente orden de méritos propuesto por la comisión asesora: primero ingeniera forestal Alejandra Esther Moreyra.

SR. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el acta de la comisión asesora.

- Se aprueba por unanimidad de trece miembros.

SR. DECANO.- Se notificará a la postulante ingeniera Moreyra sobre el resultado del concurso y se procederá a su designación.

- Se reincorpora a la reunión el consejero Cieza. 14

3.8.- Expediente 200-1190/10. Concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Simple en el curso de Planeamiento y Diseño del Paisaje. Dictamen de la Comisión Asesora.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Dra. Sharry).- El orden de méritos, dice:

- Se lee el siguiente orden de méritos propuesto por la comisión asesora: ingeniero agrónomo Pablo César Frangi.

SR. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el acta de la comisión asesora.

- Se aprueba por unanimidad de catorce miembros.

SR. DECANO.- Se notificará al postulante ingeniero Frangi sobre el resultado del concurso y se procederá a su designación.

3.9.- Expediente 200-1191/10. Concurso para cubrir dos cargos de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple en el curso de Planeamiento y Diseño del Paisaje. Dictamen de la Comisión Asesora.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Dra. Sharry).- El orden de méritos, dice:

- Se lee el siguiente orden de méritos propuesto por la comisión asesora: primero ingeniero forestal Luciano Marcos Roussy, segundo ingeniera forestal Marina Estela Piñol y tercero ingeniero agrónomo José Vera Bahima.

SR. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el acta de la comisión asesora.

- Se aprueba por unanimidad de catorce miembros.

SR. DECANO.- Se notificará a los postulantes ingenieros Roussy y Piñol sobre el resultado del concurso y se procederá a sus designaciones.

- Se retira del recinto, el consejero Cieza. 13

3.10.- Expediente 200-1180/10. Concurso para cubrir un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple en el curso de Introducción a las Ciencias Agrarias y Forestales. Dictamen de la Comisión Asesora.

SR. DECANO.- Este es un expediente que vuelve al Consejo, porque faltaban los fundamentos en algunos de los puntajes otorgados.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Dra. Sharry).- El orden de méritos, dice:

- Se lee el siguiente orden de méritos propuesto por la comisión asesora: primero ingeniera agrónoma Ana Yanina Zárate y segundo licenciada Mariana Tangorra.

SR. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el acta de la comisión asesora.

- Se aprueba por unanimidad de trece miembros.

SR. DECANO.- Se notificará a la postulante ingeniera Zárate sobre el resultado del concurso y se procederá a su designación.

- Se reincorpora a la reunión el consejero Abedini y se retira del recinto el ingeniero Barreyro. 13

3.11.- Expediente 200-1196/10. Concurso para cubrir un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple en el curso de Forrajicultura y Praticultura. Dictamen de la Comisión Asesora y su ampliación.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Dra. Sharry).- El orden de méritos, dice:

- Se lee el siguiente orden de méritos propuesto por la comisión asesora: primero ingeniera agrónoma María Isabel Lissarrague.

SR. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el acta de la comisión asesora.

- Se aprueba por unanimidad de trece miembros.

SR. DECANO.- Se notificará a la postulante ingeniera Lissarrague sobre el resultado del concurso y se procederá a su designación.

Pasamos a considerar los expedientes incluidos fuera del orden del día.

8.1.- CONCURSOS PARA CUBRIR CARGOS DOCENTES.

8.1.1.- Expediente 200-1175/10. Concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Simple en el curso de Administración Agraria. Dictamen de la Comisión Asesora.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Dra. Sharry).- El orden de méritos, dice:

- Se lee el siguiente orden de méritos propuesto por la comisión asesora: primero ingeniera agrónoma Diana Bethencourt.

SR. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el acta de la comisión asesora.

- Se aprueba por unanimidad de trece miembros.

SR. DECANO.- Se notificará a la postulante ingeniera Bethencourt sobre el resultado del concurso y se procederá a su designación.

8.1.2.- Expediente 200-1172/10. Concurso para cubrir dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en el curso de Química General e Inorgánica. Dictamen de la Comisión Asesora.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Dra. Sharry).- El orden de méritos, dice:

- Se lee el siguiente orden de méritos propuesto por la comisión asesora: primero licenciado Gonzalo Gastón Palazolo y segundo bioquímica Valeria Elizabeth Bosio.

SR. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el acta de la comisión asesora.

- Se aprueba por unanimidad de trece miembros.

SR. DECANO.- Se notificará a los postulantes licenciado Palazolo y bioquímica Bosio sobre el resultado del concurso y se procederá a sus designaciones.

8.1.3.- Expediente 200-1173/10. Concurso para cubrir un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple en el curso de Química General e Inorgánica. Dictamen de la Comisión Asesora.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Dra. Sharry).- El orden de méritos, dice:

- Se lee el siguiente orden de méritos propuesto por la comisión asesora: primero ingeniera Analía Verónica Gómez y segundo bioquímica Natalia Matamoros.

SR. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el acta de la comisión asesora.

- Se aprueba por unanimidad de trece miembros.

SR. DECANO.- Se notificará a la postulante ingeniera Gómez sobre el resultado del concurso y se procederá a su designación.

- Se reincorpora a la reunión el consejero Barreyro. 14

8.1.4.- Expediente 200-1152/10. Concurso para cubrir tres cargos de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple en el curso de Agroecología. Dictamen de la Comisión Asesora.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Dra. Sharry).- El orden de méritos, dice:

- Se lee el siguiente orden de méritos propuesto por la comisión asesora: primero licenciada María Margarita Bonicatto, segundo licenciada Susana Andrea Estupino, tercero ingeniera agrónoma Natalia Agustina Gargolof, cuarto ingeniera agrónoma María José Iermanof, quinto licenciada Adriana Noemí Ahumada y sexto licenciada Moira Laura Achinelli.
- Se retira del recinto, el consejero Goya. 13

SR. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el acta de la comisión asesora.

- Se aprueba por unanimidad de trece miembros.

SR. DECANO.- Se notificará a las postulantes, licenciada Bonicatto, licenciada Estupino e ingeniera agrónoma Gargolof sobre el resultado del concurso y se procederá a las designaciones.

PUNTO 4.- COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO.

4.1.- Expediente 200-0140/09. Luís Lozano solicita reconocimiento de Actividades. La Comisión recomienda dar por aprobadas dichas actividades como parte del plan de Actividades académicas del doctorado en curso.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de trece miembros.

4.2.- Expediente 200-1678/10. María Rosa Simón eleva curso de posgrado "Identificación, formulación, gestión y evaluación del Proyecto" La Comisión recomienda su aprobación.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de trece miembros.

4.3.- Expediente 100-5411/10. Daniel Jorajuría Collazo eleva propuesta del curso de capacitación: "Metodología de la investigación Científica" en el marco del acuerdo UNLP-ADULP. La Comisión recomienda su aceptación

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de trece miembros.

4.4.- Expediente 200-1909/10. Corina Graciano eleva Curso "Bases Fisiológicas de los

tratamientos silvícolas". La Comisión recomienda su aceptación.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de trece miembros.

4.5.- Expediente 200-1509/10. La Directora de la Maestría de Protección Vegetal Dra. María Rosa Simón eleva curso "Bioecología de plagas y benéficos". La Comisión recomienda su aceptación y designa como Docente responsable a Araceli Vasicek.-

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de trece miembros.

4.6.- Expediente 200-1598/10. La Directora de la Maestría de Protección Vegetal Dra. María Rosa Simón eleva curso "Ecología y Manejo integrado de Malezas". La Comisión recomienda su aceptación.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de trece miembros.

4.7.- Expediente 200-1600/10. La Directora de la Maestría de Protección Vegetal Dra. María Rosa Simón eleva curso "Manejo Integrado de las enfermedades de las plantas". La Comisión recomienda su aceptación.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de trece miembros.

ING. TERMINIELLO.- Para los próximos expedientes, por ser dos cursos de actualización, solicitamos que no sean acreditables para el postgrado ni para el doctorado.

Pensamos que deberían pasar por la Secretaría de Extensión y que se analicen.

ING. LANFRANCO.- No me opongo, pero estos cursos no han pasado por el Departamento ni por los cursos, tampoco fueron presentados por ningún profesor de la Casa y son ofrecidos por una persona ajena a la Institución. Tal vez haya una reglamentación que lo habilite, pero yo creo que deberíamos contar con la opinión del Departamento respectivo y también de la gente de la Cátedra.

Se me ocurre que por allí, como los profesores de la Facultad tienen que hacer una serie de trámites internos, a éstos se les tendría que pedir que cumplan con otra serie de trámites porque la verdad es que estas propuestas hoy pasan directamente por Consejo. A mí esto me sorprende y no sé qué opinan mis colegas.

ING. ABEDINI.- Cuando ya está establecido el orden del día, previo a la reunión de Consejo Directivo, convoco a reuniones de Junta y tengo por costumbre preguntar si hay alguna opinión de los cursos de Horticultura o de algún otro sobre los temas que allí figuran y que involucran al Departamento. Para estos dos casos, no tenían idea, pues no pasaron ni por el curso y por el Departamento, ya que vienen de Grado Académico sin haber pasado por ningún Departamento. Nosotros pensamos que mínimamente deberían haber tenido un pase por ahí. No es para estos casos sino para que todos se presenten de la misma manera.

SR. DECANO.- Si me permiten, quisiera hacer una aclaración, porque es el Consejo quien aprueba las actividades académicas.

En principio, lo que ha ocurrido con estas dos propuestas es que ponen en cuestión el rol que deben cumplir los departamentos docentes y qué grado de participación deben tener en actividades académicas de postgrado. Si bien esto ha sido señalado como un curso de especialización, está alcanzado por el reglamento de actividades de postgrado que el Consejo anterior aprobó en una de sus últimas reuniones y el trámite que ha seguido es correcto, desde el punto de vista reglamentario. Concretamente, el reglamento no manda ni exige que haya intervención de los departamentos docentes.

Por eso, adelantando una cuestión central para cuando sea discutido –porque va a ser girado a la Secretaría de Extensión-, esto ocurre todo el tiempo en las actividades de postgrado. En este caso, la cuestión diferencial es que quien lo presenta no se asocia o no se vincula con ningún miembro de nuestra comunidad, pero en las actividades de postgrado, esto ocurre con mucha frecuencia, y no es precisamente quien presenta la actividad formal el que está más estrechamente vinculado con la actividad de grado de que se trata; esto es que muchas actividades de postgrado a veces las presenta un profesor de la materia H que tiene todo que ver disciplinariamente con la materia J y el responsable máximo del curso es un profesional de fuera de la Casa, alguien de I.N.T.A., de Conicet o de otra Universidad. Esto ocurre todo el tiempo.

En todo caso, lo que debiera discutirse en esta Comisión es tomar la salvaguarda del caso, porque es lo que ocurre frecuentemente en el postgrado.

Si no hay objeciones, se devolverían ambos expedientes a la Secretaría de Extensión para que se le dé la consideración respectiva.

ING. BARREYRO.- Tal vez, de lo conversado acá, surja que el primer ámbito de análisis debe ser el Departamento de Tecnología. Con esa opinión, debería volver. No es que le estamos pidiendo autorización a dicho Departamento, pero creo que es necesaria una toma de conocimiento formal.

SR. DECANO.- La aprobación de cualquier actividad de postgrado, le corresponde a este Cuerpo. Si va a tener un diploma que diga *Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales,* que acredite una carga horaria y que después certifique la participación de los docentes responsables, debe cumplir con nuestro requerimiento reglamentario. Y es esta la mesa donde eso debe ser resuelto.

En este caso, como están dadas las cosas, la función de asesorar no sería sólo de la Comisión de Grado Académico, sino también el Departamento o la Comisión de Extensión.

ING. BARREYRO.- El Departamento es el primer ámbito de análisis.

SR. DECANO.- Si hay acuerdo, se giraría al Departamento y luego a la Comisión de Extensión.

ING. BARREYRO.- No. Que con la opinión del Departamento vuelva directamente al Consejo.

LIC. RIVERA.- ¿Esta actividad sería arancelada?

SR. DECANO.- Está prevista esa posibilidad. Tampoco da créditos para la carrera de postgrado.

Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción del consejero Barreyro en el sentido que estos expedientes sean girados al Departamento y que, con la opinión del mismo, vuelva al Consejo Directivo.

- Se aprueba por unanimidad de trece miembros.

SR. DECANO.- Así se procederá.

- Se reincorpora a la reunión el consejero Goya. 14

4.8.- Expediente 200-1724/10. Adalberto Hugo Di Benedetto eleva Curso de actualización "Generación del rendimiento en especies vegetales bajo cultivo intensivo". La Comisión recomienda aprobar el Curso de Actualización.

- Pasa al Departamento y, con la opinión, volverá al Consejo Directivo.

4.9.- Expediente 200-1725/10. Adalberto Hugo Di Benedetto eleva Curso de actualización "Producción de cultivos hortícolas y ornamentales". La Comisión recomienda aprobar el Curso de Actualización.

- Pasa al Departamento y, con la opinión, volverá al Consejo Directivo.

PUNTO 5.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

5.1.- Expediente 200-0973/10. El Curso de Climatología y Fenología Agrícola eleva programa de la asignatura Plan 8. La Comisión recomienda su aprobación.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de catorce miembros.

5.2.- Expediente 200-1923/10 El Curso de Introducción a las Ciencias Agrarias y Forestales eleva Proyecto de "La construcción de nuevos conocimientos mediante el uso y la aplicación en la realidad productiva, del método hipotético deductivo. Una experiencia piloto del curso. La Comisión sugiere se informe el resultado de la experiencia.

- Se lee el dictamen de la Comisión.

ING. GOYA.- Es la propuesta de una nueva metodología que van a utilizar en relación a un aspecto de la investigación científica en el curso. No se modifica en nada el cronograma, sino que es una idea que determinados temas del programa lo van a tratar con una característica particular.

La Comisión toma conocimiento de esa nueva experiencia en el marco del programa vigente y después, como tenía bastante desarrollo la presentación y ponían bastante énfasis en esa nueva experiencia, reconocido el valor del esfuerzo, la Comisión pide que se presente un informe de los resultados de esa experiencia.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de Comisión.

- Se aprueba por unanimidad de catorce miembros.
- Se reincorpora a la reunión el consejero Cieza. 15

ING. GOYA.- Los puntos 5.3 a 5.8 se refieren al tratamiento de las encuestas de todos los cursos.

La Comisión tiene los resultados de las encuestas de los años 2009 –primer y segundo cuatrimestre- y 2010, también primero y segundo cuatrimestre. Lo que se hizo fue resolver todo el año 2009, haciendo una consideración en su tratamiento con estas características: una referencia al curso en sí y después hay una evaluación de los docentes en particular.

Ante la urgencia dada por el atraso que se tenía y porque la propuesta de la Secretaría de Asuntos Académicos era que se estaba pensando evaluar un nuevo mecanismo más ágil, más rápido y con otro formato, la Comisión decidió analizar estas encuestas, pero poniendo énfasis en la evaluación de los cursos y no en la evaluación particular de cada docente.

En estos dictámenes se informa del resultado general de lo que opinan los estudiantes del curso.

El procedimiento fue analizar cada uno de los puntos que contempla la encuesta, que son organización, evaluación y aspectos didácticos, y se apartaron los cursos en dos grupos: en uno se consideraba que mayoritariamente no había problemas en observaciones críticas de cada uno de esos puntos y, en el otro, se contemplaba alguna crítica en los aspectos de estos tres puntos, y ameritaba una consulta posterior. Lo que se pensó es que en ese grupo de asignaturas donde correspondía hacer alguna consulta de los puntos, se podía hacer un listado de los aspectos observados por los estudiantes. En algunos casos era de evaluación y en otros de organización, pero eso estaba señalado en el dictamen.

La idea es que eso vaya a las Secretarías de Asuntos Académicos y de Asuntos Estudiantiles y a la Unidad Pedagógica, para que se tenga un contacto con los docentes, se haga una entrevista o se platee un plan de mejoras en esos aspectos y que luego vuelva a la Comisión para que cada uno de los cursos haga su descargo de lo observado.

Hubo una cuestión de procedimientos, de terminar primero todo 2009 y luego todo 2010, porque algunos aspectos marcados en 2009, fueron mejorados en 2010 y entonces no amerita que se los llame por lo de 2009, cuando fue corregido al año siguiente.

Por estas razones, como el dictamen dice que se comunique a los cursos y se realice esta acción de mejora, sugiero que se espere a que terminemos con el año 2010. Con esa información de 2010 –que va a ser el segundo informe- se va a más ver qué cursos y qué cosas de ellos conviene discutir con las asignaturas.

SR. DECANO.- Está claro.

La propuesta es aprobar los dictámenes y retener las comunicaciones hasta que se apruebe el análisis 2010.

- Se aprueba por unanimidad de quince miembros.

5.3.- Expediente 200-2336/06 C.6 Análisis de los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes de los cursos del primer cuatrimestre del 2009: Cálculo Estadístico y Biometría, Zoología Agrícola, Industrias Forestales II, Topografía, Edafología, Fruticultura, Mecanización Agraria, Taller de Integración Curricular I, Producción Animal II, Oleaginosas y Cultivos Regionales, Fisiología Vegetal, Sistemas de Producción, Cerealicultura, Química Orgánica, Bioquímica y Fitoquímica, Análisis Químico y Morfología Vegetal.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

5.4.- Expediente 200-2336/06 C.6 Análisis de los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes de los cursos del primer cuatrimestre del 2009, con observaciones: Socioeconomía, Horticultura, Mecanización Forestal, Ecología Forestal, Producción Animal I, Genética, Manejo y Conservación de Suelos, Introducción al Mejoramiento Genético, Agroecología, Introducción a la Dasonomía, Socioeconomía II, Química Gral. e Inorgánica, Terapéutica Vegetal, Biometría Ftal. y Física Aplicada.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

5.5.- Expediente 200-2336/06 C.6 Análisis de los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes de los cursos del primer cuatrimestre del 2009, no se consideraron: Silvicultura, Manejo y Conservación de Suelos Forestal e Industrias Forestales I, por el bajo número de encuestados.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

5.6.- Expediente 200-2336/06 C.5 Análisis de los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes de los cursos del segundo cuatrimestre del 2009, Administración Agraria, Introducción a la Producción Animal, Agroindustrias, Ordenación Forestal, Xilotecnología, Introducción a las Ciencias Agrarias y Forestales, Fitopatología, Química Orgánica, Análisis Químico, Matemática, Bioquímica y Fitoquímica, Mejoramiento Genético Forestal, Producción Animal II y Topografía.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

5.7.- Expediente 200-2336/06 C.5 Análisis de los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes de los cursos del segundo cuatrimestre del 2009, con observaciones: Socioeconomía, Microbiología Agrícola, Climatología y fenología Agrícola, Forrajicultura y Praticultura, Planeamiento y Diseño del Paisaje, Edafología, Terapéutica Vegetal, Extensión, Riego y Drenaje, Introducción a la Dasonomía, Sistemática Vegetal, Mecánica Aplicada, Química Inorgánica.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

5.8.- Expediente 200-2336/06 C.5 Análisis de los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes de los cursos del segundo cuatrimestre del 2009, no se consideraron: Economía y Legislación Forestal, Manejo de Cuencas Hidrográficas y Protección Forestal, por el bajo número de encuestados.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

5.9.- Expediente 200-1578/10 La Agrupación Franja Morada solicita se declare de interés institucional la "5ª Jornada Nacional de Estudiantes de Agronomía. La Comisión sugiere no hacer lugar a lo solicitado.

5.10.- Expediente 200-1580/10 La Agrupación Franja Morada solicita se declare de interés institucional al Curso de "Manejo Integrado de plagas en maíz, girasol y trigo". La Comisión sugiere no hacer lugar a lo solicitado.

- Se retira del recinto, el consejero Cieza. 14

ING. GOYA.- Estos dos últimos puntos son notas de declaración de interés institucional de dos actividades.

Ambas fueron tratadas en la reunión de Consejo Directivo, en septiembre del año pasado, y eran actividades que ya se habían desarrollado. Además, faltaba aportar información como para hacer el análisis de la propuesta de declaración y por eso pasó a la Comisión de Enseñanza.

La Comisión de Enseñanza pudo tratar estos casos recién este año y viendo que se trataba de algo ya realizado con cierta antigüedad, los dictámenes dicen:

- Se leen los dictámenes de la Comisión de ambos expedientes.

ING. GOYA.- Este procedimiento que se propone para futuras solicitudes de declaración, está bastante de acuerdo con el dictamen que efectuó la Comisión de Extensión, que es donde también se presentan expedientes solicitando declaraciones de interés institucional.

Es decir que los pedidos deben ser presentados con cierta anticipación, con determinada fuente de información y debe existir cierta participación institucional en esas actividades solicitadas.

Este es el dictamen que se propone aprobar.

SR. CAIROLI.- Yo no pude asistir a la reunión de la Comisión de Enseñanza, porque estuve trabajando muchas horas, pero quisiera saber qué información faltaba y cuál es la relación institucional a la que se refiere, porque yo pertenezco a la Institución –me refiero a mi agrupación estudiantil Franja Morada- y hubo un proceso de discusión.

ING. GOYA.- La falta de información es porque en la nota que llegó a la Comisión no había antecedentes respecto de las actividades o las personas que iban a dar la charla. A eso nos referimos y pedimos que estos elementos sean entregados con anticipación, como para poder abrir un juicio de valor.

Lo otro es que se plantea una participación; no que se pida y se facilite simplemente un lugar, espacio o comodidades, sino que haya un involucramiento mayor, con participación.

SR. CAIROLI.- ¿Qué es participación?

ING. GOYA.- Participación institucional significa que en la actividad participe alguien de la gestión o que participe alguien en la conformación de la actividad. Algo distinto a que sea solamente la solicitud y el otorgamiento de un espacio físico.

SR. CAIROLI.- Sigo sin entender.

ING. BARREYRO.- Puede ser la participación de algún docente.

ING. CACIVIO.- Pueden invitar a alguien de esta Casa o alguien del curso que está relacionado con la temática; alguien puede participar en la organización o el mismo Departamento vinculado. Todo esto es participación institucional, y tiene que ser previo al desarrollo del evento.

ING. ABEDINI.- Yo creo que esta discusión forma parte del trabajo de Comisión. Ya la Comisión de Enseñanza se expidió a través de un dictamen, y corresponde que se vote.

ING. GOYA.- Con el fin de hacer un poco de docencia, la actividad que se está desarrollando en este momento –que es la jornada de Salicáceas- fue declarada e interés institucional. La participación de la Institución, en este caso, fue la designación de un representante por parte de la Facultad –que fue aprobada por este Consejo- para integrar la Comisión que se formó.

En otros cursos o actividades pasa algo similar y hay una participación más directa.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza de ambos expedientes.

- Se registran trece votos por la afirmativa y un voto por la negativa.

SR. DECANO.- Quedan aprobados los dos dictámenes de Comisión.

SR. CALANDRELLI.- Quisiera hacer una pequeña acotación.

SR. DECANO.- Si está relacionado, le voy a pedir que sea muy corto, porque vuelvo a repetir que tanto los debates como las abstenciones se tienen que hacer antes de la votación. La vez pasada se lo dije al consejero Cairoli y ahora se lo repito a usted.

SR. CALANDRELLI.- No hace a la discusión, pero es una reflexión que yo la tuve en el verano respecto a lo que es declarar algo de interés institucional.

Recordaba la discusión que tuvimos por una nota presentada justamente por el consejero Cairoli de lo que era la actividad sobre las retenciones y los modelo agroindustriales, donde estaba invitado Jerónimo Venegas. Esa persona tuvo bastante revuelo durante el verano en televisión y nosotros no estábamos de acuerdo, no solo porque no se había presentado en tiempo y forma sino por una cuestión que no nos parecía que la Facultad debía avalar una actividad con este personaje. Teníamos la información pero al no estar detallada en el pedido, es como que no se puede discutir.

No sé si se entiende lo que estoy planteando: que si uno no detalla bien, puede venir cualquier persona –que en este caso para mí es no grata para mi Institución- y es como que pasa desapercibida la actividad.

PUNTO 6.- COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE.

6.1.- Nota de la Comisión recomendando el llamado a registro de aspirantes para cubrir dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y 8 cargos de Ayudante Diplomado.

ING. BARREYRO.- Nos ocupamos de aquellas cuestiones que por la índole del trámite o por indicación de Secretaría Académica tenían un nivel de urgencia tanto por inicio del ciclo lectivo como por cantidad de estudiantes, donde era necesario abrir un registro de aspirantes en los cursos de los primeros años.

El dictamen único de la Comisión, dice:

- Se lee el dictamen de la Comisión.

SR. DECANO.- El pedido que formula Secretaría de Asuntos Académicos es que usemos el mecanismo de registro de aspirantes para hacer designaciones interinas de una manera más o menos expeditiva porque varios de estos cargos son para cubrirlos interinamente, dado que sus titulares tomaron licencias de cierta duración. Otros se refieren a cargos que se van a incluir en el llamado a concurso.

- Se retira del recinto, la consejera Barreto. 13

ING. COSTA.- Yo me voy a abstener de votar porque me considero parte especialmente interesada ya que gran parte de lo que se está pidiendo es porque estamos en una situación muy crítica y tengo sumo interés para que esto se resuelva. Además, como sé que hay otros cursos que están esperando que se resuelvan sus pedidos, considero que no puedo ser juez y parte y por eso pido autorización para abstenerme de votar.

- Asentimiento.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de Comisión.

- Se registran doce votos por la afirmativa.
- La ingeniera Costa se abstiene de votar.

SR. DECANO.- Se comunicará a los departamentos para que hagan la difusión de las inscripciones y designen las comisiones asesoras, que ya no requiere la intervención del Consejo Directivo. Lo próximo será que vengan los dictámenes de los departamentos a la Comisión de Evaluación Docente con las propuestas.

8.2.- COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE.

8.2.1.- Expediente 200-1165/10. Verónica Arias solicita Especial Preparación en el concurso para cubrir un cargo Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple en el curso de Análisis Químico. La Comisión recomienda otorgar la Especial Preparación.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de trece miembros.
- Se reincorpora a la reunión la consejera Barreto. 14

8.2.2.- Expediente 200-1125/10 C1. Carlos Saparrat solicita aumento de dedicación de Simple a Exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario en el Curso de Microbiología Agrícola. La Comisión recomienda se apruebe lo solicitado.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de catorce miembros.

8.2.3.- Expediente 200-2614/97. Alberto Aprea solicita reducción de dedicación de Exclusiva a Simple en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en el Curso de Horticultura y Floricultura. La Comisión recomienda se apruebe lo solicitado.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de catorce miembros.

8.2.4.- Nota de la Comisión recomendando el llamado a concurso para cargos de Ayudantes Alumnos *ad-honórem.*

- Se lee el dictamen de la Comisión.

ING. BARREYRO.- Se recibió una nómina de solicitud de cargos a cubrir y también un listado de los ayudantes alumnos rentados. La Comisión decidió dividir el tema y, el primero es el llamado a concurso *ad-honórem* solicitado por el Departamento. En el caso de los cargos rentados, la Comisión entendió que al ser pocos cargos, se podía abrir una inscripción un poco más profunda.

Nosotros queremos que se llame lo antes posible pero que se cumplan los tiempos de comunicación, inscripción, etcétera.

SR. DECANO.- El concurso de ayudantes alumnos *ad-honórem* es bastante expeditivo, y no debería demorar más de dos meses.

En cuanto a los ayudantes alumnos rentados que mencionó el consejero Barreyro, se trata de cargos vencidos. Por eso es que el Consejo debería tomar alguna decisión al respecto. Todo esto surge a partir de una solicitud departamental.

Durante el segundo semestre del año pasado, vía Secretaría de Asuntos Académicos, se les requirió a los departamentos que propusieran en qué disciplina y cuántos cargos querían en esta categoría de ayudantes alumnos *ad-honórem*. La Secretaría recogió todas en una propuesta y con dictamen de los consejeros Barreyro, Balbuena y Abbona se está proponiendo llamar a concurso tres cargos en el Departamento Ingeniería Agrícola y Forestal, trece cargos en el Departamento de Desarrollo Rural, trece cargos en el Departamento de Ambiente y Recursos Naturales, veinte cargos en el Departamento de Ciencias Biológicas, treinta y ocho cargos en el Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal y nueve cargos en el Departamento de Ciencias Exactas.

Dos asignaturas –Introducción a la Producción Animal y Producción Animal 1- solicitan veintiocho cargos.

Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de Comisión.

- Se aprueba por unanimidad de catorce miembros.

SR. DECANO.- Se va a hacer el calendario y transferir el trabajo a los departamentos.

- Se reincorpora a la reunión el consejero Cieza. 15

PUNTO 7.- COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE UNIVERSITARIA.

7.1.- Expediente 200-0642/04 -001 La Comisión sugiere aprobar el informe de actividades de docencia, investigación y extensión presentado por la Ing. Susana Padín.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

SR. DECANO.- De esta manera se da por finalizado el orden del día.

PUNTO 8.- SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.

8.3.- Nota presentada por los consejeros no docente sobre la situación en la que se encuentran todas las vacantes de la planta no docente producida por fallecimientos, jubilaciones o adscripciones de esta unidad académica y que no han sido cubiertas por concurso hasta la fecha.

SR. DECANO.- Esto fue girado por correo electrónico a todos los consejeros directivos, y dice:

La Plata, 11 de marzo de 2011

Sr. Decano
FCAyF (U.N.L.P)
Ing. Ftal. Pablo Fernando YAPURA

De nuestra mayor consideración:

Solicitamos al Sr. Decano que por su intermedio informe al Consejo Directivo la situación actual en que se encuentran todas las vacantes de la planta no docente (producidas por fallecimiento, jubilación o adscripciones) de esta Unidad Académica y que no han sido cubiertas por concurso hasta la fecha. Como es de conocimiento, la UNLP a través de la Secretaria de Administración y Finanzas (Cra. Mercedes MOLTENI), no libera las vacantes

En julio de 2010 se produce la adscripción (y posteriormente el pase) del cargo A-02 de Director Económico Financiero a Presidencia. Al día de hoy esta persona se encuentra nombrada en forma interina como Directora General de Personal (cargo A- 01) de acuerdo a lo que indica la Resolución nº 24/11de Presidencia.

Cabe aclarar que el cargo de Director Económico Financiero fue cubierto en forma interina, mediante un registro de aspirantes, y se espera la recepción de la vacante para su posterior llamado a concurso.

Otro hecho similar ocurre con el cargo A-02 de Director Operativo, donde a la persona que ocupaba el cargo se le otorgó el pase por recomendación de la Dirección de Salud a Presidencia. De la misma manera que en los casos anteriores, solicitamos el cargo para ser llamado a concurso

Asimismo, informamos el fallecimiento del compañero que ocupaba el cargo B-02 de Director de Mantenimiento y Producción. Respecto a esta situación especial, hay que tener en cuenta que se debe respetar el agrupamiento "Mantenimiento y producción" de acuerdo a lo que indican las actas paritarias particulares No docente Nº 02/05 y 01/06.

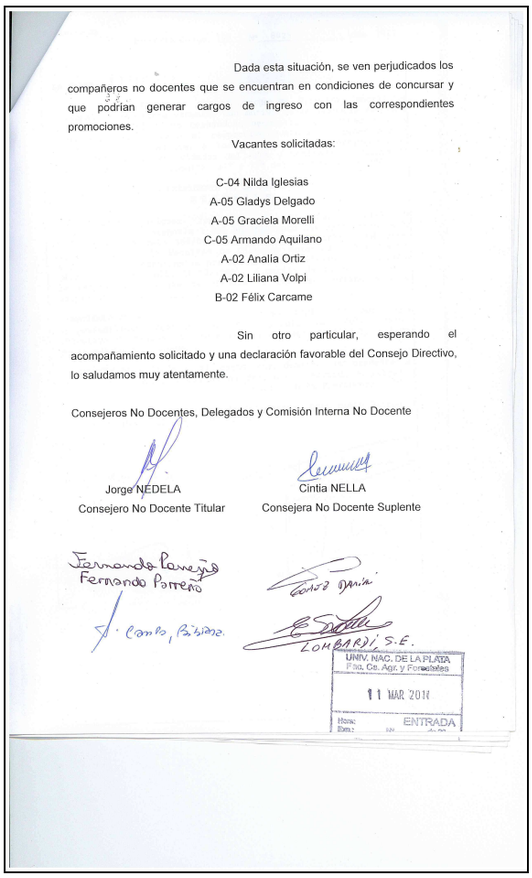

Dada esta situación, se ven perjudicados los compañeros no docentes que se encuentran en condiciones de concursar y que podrían generar cargos de ingreso con las correspondientes promociones.

Vacantes solicitadas:

C-04 Nilda Iglesias
A-05 Gladys Delgado
A-05 Graciela Morelli
C-05 Armando Aquilano
A-02 Analía Ortiz
A-02 Liliana Volpi
B-02 Félix Carcame

Sin otro particular, esperando el acompañamiento solicitado y una declaración favorable del Consejo Directivo, lo saludamos muy atentamente.

Consejeros No Docentes, Delegados y Comisión Interna No Docente

Jorge NEDELA
Consejero No Docente Titular

Cintia NELLA
Consejera No Docente Suplente

Fernando Porrero

LOMBARDI S.E.

UNIV. NAC. DE LA PLATA
Fcs. Ca. Agr. y Forestales
11 MAR 2011
Hora:
Fecha:
ENTRADA

SR. NEDELA.- Hacemos este reclamo debido a que nuestra Casa se ve en condiciones de trabajadores que se van separando de la Institución por diferentes motivos y los cargos siguen quedando vacantes.

Como decimos en la nota, llevamos un retraso bastante considerable desde hace años en los diferentes ámbitos y esto hace que la planta no docente se vea diezmada cada vez más. Recuerdo que en los talleres había tres o cuatro personas por sector, y ahora apenas hay uno.

Reconozco que la planta estudiantil se ha incrementado y que la necesidad de más docentes también es urgente, pero esto repercute en el personal no docente, que resulta poco porque no cuenta con técnicos, administrativos, y de servicios generales –como Mantenimiento y Producción- que no puede cumplir con los requerimientos de los cursos. Estos cargos que se solicitan son para trasladarlos, a que haya una corrida.

Por otra parte, he sabido que estos cargos que se podrían concursar, dejaría vacantes las categorías inferiores para el ingreso de nuevos empleados, lo que generaría que la gente que está buscando empleos, entren a la Facultad.

La semana pasada fui visitado por un alumno, compañero de ustedes, que me planteaba la necesidad de poder acceder a la Facultad a través de algún concurso para trabajar, porque es un chico que está en condiciones desfavorables desde el punto de vista laboral y necesita conseguir sustento para mantener a su familia, porque su señora está embarazada. Yo le explicaba que estos cargos normalmente se cubren por concurso, y a veces por cubrimiento de un hijo directo, como sostén de familia, y le decía que estábamos trabajando en ese sentido. Quedamos que cuando hubiera alguna novedad eso se iba a publicar y poner en carteleras, así que él está a la espera de que se abran estas vacantes para poder intentar ingresar a trabajar.

Este es el motivo del pedido que hacemos, porque el cubrimiento de las vacantes se va alargando en el tiempo. Sabemos que no depende de esta Unidad Académica y que lo deben solicitar a Universidad. Por eso es que pedimos que la Facultad le pida a la Universidad que no retenga esos cargos, porque hay fondos del presupuesto de esos cargos no cubiertos que quedan en Universidad y todo esto afecta a los trabajadores no docentes y a la gente que podría acceder a un trabajo aquí.

Por todas estas razones, solicitamos que el Consejo acompañe con su voto el pedido que hacemos a la Universidad.

SR. RAMOS ARTUSO.- Nosotros anticipamos que vamos a apoyar plenamente la solicitud no

docente.

ING. CIEZA.- Yo había leído la carta y creo que la falta del llamado de cargos resiente seriamente el funcionamiento de la Facultad. Por eso, estamos de acuerdo a que se haga un enérgico pedido a la Universidad y, si no hay una respuesta rápida, como Consejo, deberíamos actuar.

Desde el claustro de graduados reciban nuestro apoyo para resolver este tema y nosotros los vamos a acompañar porque efectivamente se está resintiendo el normal funcionamiento de la Facultad y esto nos afecta a todos.

Entiendo que si fracasan las gestiones que haga el decano, propongo que desde este Consejo Directivo se inicien las acciones necesarias para que el pedido llegue a la Universidad.

SR. DECANO.- Voy a hacer algunas precisiones con respecto a lo que acá se dijo. Una gran proporción de lo que dice allí es cierto.

La apertura de vacantes –creación de vacantes y la disponibilidad para su cobertura- están fuertemente supervisadas por la Presidencia de la Universidad. Sin embargo en el listado que se adelanta acá hay algunas situaciones que no son del todo precisas, porque el pase de la directora operativa todavía no está concretado. Lo único que tenemos hasta la fecha es la recomendación de la Dirección de Sanidad –como sí fue mencionado en la nota- que no trabaje más en esta Facultad; eso es lo que dice el médico laboral de la Universidad.

Como todo esto se maneja por expediente, en este expediente en particular, hemos pedido la correspondiente aclaración, porque la primera recomendación de Sanidad era un tanto ambigua. La exactitud de la recomendación médica ha llegado y nosotros todavía no hemos firmado la autorización del pase. Naturalmente que vamos a dar cumplimiento a toda recomendación médica, tal como lo hemos hecho institucionalmente desde hace tiempo y lo vamos a seguir haciendo.

En cuanto a la vacante producida por fallecimiento del jefe de Mantenimiento, hay pedido de la familia de hacer uso de este derecho gremial para que uno de los hijos acceda a la planta no docente de la Facultad. En este caso, el mecanismo es requerir la verificación –que no hacemos nosotros- de que se cumpla con lo que está pautado y que sea sostén de familia de la viuda. Si eso se verifica, el ingreso se producirá en una categoría 7, es decir en la categoría de ingreso. Este es el caso del señor Iglesias, cuya vacante fue cubierta por el hijo y lo que nos queda es recuperar las posiciones, pero como todavía tenemos un pase que no fue mencionado, el Rectorado nos está reclamando que compensemos los cambios de categoría de esos pases que se produjeron con Ana María Maldonado, en Mesa de Entradas, que terminamos aceptando un pase con una empleada que está en el Departamento de Alumnos y que provino de otra Universidad. Todavía tenemos algo para recuperar, pero a su vez, el Rectorado nos reclama la diferencia de categorías en la que nos vimos involucrados en esos pases.

En cuanto a los demás, es cierto que hay vacantes que el Rectorado está tardando en responder, pero vale aclarar que esos ahorros fueron por un pedido gremial, porque toda vacante no cubierta implica un ahorro presupuestario, el cual se puede disponer con cierta libertad, vencido el ejercicio; eso el gremio no docente lo pidió –y está en una de las actas paritarias que ustedes tienen- y la Universidad resolvió que las facultades no podemos disponer de esos fondos. Es decir que esos fondos no quedan acá, y fue un pedido gremial de retirarles a las facultades la disposición de dichos ahorros.

Por otra parte, fue aceptado en la Universidad Nacional de La Plata, también fruto de un acuerdo paritario, que los agrupamientos de Mantenimiento y de Servicios Generales se mantengan por separado. Por eso, inmediatamente fallecido Félix y antes de saber del pedido, hemos solicitado la vacante del cargo de director de Mantenimiento. Es decir que las trabas efectivamente no se generan acá sino en el ámbito del Rectorado.

Algo que me guardé en el informe que hice al comienzo de la reunión –y que lo hago ahora- es que fue mencionado en esta reunión de discusión del presupuesto que les hablé hace un rato, algunas políticas que el Rectorado piensa implementar para superar algunos inconvenientes que ellos manifiestan recurrentemente en materia de asignación presupuestaria, en particular en el inciso 1), del personal no docente.

El rector de la Universidad anuncia sistemáticamente, cada vez que puede, que la Universidad va a hacer una asignación presupuestaria por trescientos cargos menos que los que efectivamente paga en la planta no docente, lo cual es indicativo que van a implementar una serie de políticas para que confluyan los números de la asignación presupuestaria automática del inciso 1) con la realidad, porque el pago de esos trescientos cargos adicionales se hace con incisos 2), 3), 4) y 5), es decir son los incisos que nosotros los usamos para funcionar, pagar servicios, pagar becas y para tener nuestro programa de bienestar estudiantil.

El rector no ha anunciado que vaya a declarar cesante a alguien pero, en principio, van a ser

muy astringentes en el manejo de las vacantes, y el anuncio que hicieron el otro día es que toda vacante va a ser discutida en paritaria, cosa que hasta ahora ha terminado ocurriendo muy tardíamente, cuando ya estaba otorgada la vacante. Ahora se va a discutir directamente en paritarias, lo cual indica que hay una determinación.

El otro anuncio que hicieron para hacer encuadrar el inciso 1) con lo efectivamente erogado –aunque todavía no lo han efectivizado-, es que van a hacer un ofrecimiento a los empleados que tienen más de 65 años y que por un acuerdo paritario Universidad no está intimando a que se jubilen. Eso también está en las actas que se incluyeron en la comunicación y, en principio, van a hacer un ofrecimiento de pagar una cierta cantidad de salarios en una sola cuota a cambio de que inicien el trámite jubilatorio.

SR. NEDELA.- ¿Va a ser compulsivo o lo van a invitar al no docente?

SR. DECANO.- Esa es política vía Presidencia, yo no tengo nada que ver, tampoco estuve en la reunión y carezco de detalles.

SR. NEDELA.- Pregunto porque, tal vez, estaba enterado.

SR. DECANO.- No. No tengo información al respecto.

Como dato anecdótico, como venimos de reunir una gran cantidad de datos y un montón de información, hemos recuperado un informe de la Facultad del año '91, por si alguien tiene curiosidad histórica, y podemos ver que a la fecha, la Facultad perdió cuarenta y tres cargos no docentes. Es decir que luego del último ingreso de contratos que se hizo, hubo una reducción de cuarenta y tres cargos.

El panorama que se anticipa a nivel de Rectorado es un problema complejo porque la creación de facultades, si bien resuelve algunos inconvenientes en materia política, plantea otros desafíos en materia de gestión y la mayoría de ustedes tal vez no sabe que hay facultades que están funcionando con treinta empleados no docentes y con cinco o seis veces más estudiantes que la nuestra.

La verdad es que se anticipa que la planta no docente debiera crecer en toda la Universidad, pero acomodar ciertas realidades va a ser bastante complicado en el corto plazo. Me refiero a la Facultad de Psicología, particularmente.

Nosotros todo el tiempo estamos reclamando las vacantes, pero lo que se dice en la nota en ese sentido es cierto, porque se tarda mucho en ser liberadas porque hay mucha presión sobre esta problemática.

Si ustedes quieren hacer una declaración formal, nosotros nos ofrecemos a participar y cooperar.

ING. CIEZA.- Entiendo que en caso de ser necesario, y teniendo el apoyo del Consejo, creo que se puede autorizar a hacer el reclamo pertinente.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta del señor Nedela.

- Se aprueba por unanimidad de catorce miembros.

SR. DECANO.- El Consejo avala la presentación del representante no docente, y hará una declaración escrita en el sentido que acá se ha expresado, en caso de ser necesario.

LIC. RIVERA.- En cuanto a la pérdida de las cuarenta y tres vacantes no docentes, eso se correlaciona con todo un movimiento que ocurrió en el país, donde hubo un ofrecimiento para que la gente se jubilara. Se propuso una reforma a nivel de personal no docente, que no llegó a los docentes, y por eso se redujo mucho la planta; concretamente, en esa época hubo muchos retiros voluntarios.

Esto a la Facultad le afectó mucho y recuerdo que se discutió, porque se tenía una planta no docente muy importante, con personal de maestranza y de campo.

ING. BARREYRO.- Lo que ocurre es que hay una tendencia importante a asociar la magnitud de la planta no docente y las necesidades al número de estudiantes; si bien es una variable importante, tampoco es una variable definitoria. Si esa fuese la variable más importante, tal vez nosotros debiéramos tener menos personal del que tenemos.

Me parece que lo que ha ido sucediendo es que no son todos retiros voluntarios sino que ha aumentado la cantidad de actividades y el nivel de complejidad de las actividades del personal no docente, sobre todo personal de campo, mantenimiento y producción.

Los empleados de la Estación Experimental, normalmente dicen que hay más emprendimientos y cada vez son menos y más viejos. Esta es una realidad, porque alguna vez fueron veintisiete o veintiocho empleados y en estos momentos son alrededor de veinte.

Con esto quiero decir que el número de estudiantes pueden llegar a tener algo que ver con algunas dependencias no docentes, como es el Departamento de Alumnos o el Departamento Contable, pero con otras no tiene que ver en lo absoluto, y eso no visualiza ni para esto ni para el

reparto de presupuesto. Realmente somos pocas las facultades que tenemos perfil, donde la cantidad de no docentes tiene que ver con actividades de extensión, investigación, de campo, laboratorios, etcétera. Esta es una pelea que se está dando con dos o tres facultades más por la índole de nuestras características.

SR. DECANO.- Para poner en perspectiva mi juicio sobre la cantidad de alumnos en Psicología, yo me refería a que era una Facultad que hasta hace poco estaba contenida en otra, lo que implica que los costos fijos de la administración estaban absorbidos por un conjunto mayor de carreras. Crear una Facultad implica un decano, un conjunto de secretarios, un Departamento de Alumnos, una Dirección de Servicios Generales, una de Mantenimiento, etcétera, y Psicología es la última Facultad que la Universidad creó y todavía no concretó ese proceso. Ya que tiene pocos trabajadores no docentes afectados ahí; tampoco tiene edificio.

8.4.- Nota de consejeros estudiantiles por mayoría, de repudio a las pintadas realizadas en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales.

SR. DECANO.- Dice la nota estudiantil, dirigida al Consejo Directivo:

- Se lee la nota.

- El consejero Calandrelli distribuye un folleto entre los consejeros.

SR. GERSON FAURET.- Queremos hacer un comentario.

Primero y principal, queremos destacar la importancia que tiene este hecho, que también debería tenerlo toda la comunidad universitaria, porque se lleva adelante sobre las instalaciones de la Facultad.

Más allá de eso, queremos destacar las calumnias que desde el anonimato se llevan adelante, que son graves.

Finalmente, queríamos agregar que estas pintadas no solamente se llevaron adelante en las instalaciones de esta Facultad sino también de otras facultades, donde además de las calumnias, agresiones o acusaciones sin ningún tipo de fundamentos que se pintaron en las paredes de nuestra Facultad, hubo acciones personales, con nombre y apellido, hacia la presidenta de la F.U.L.P. Daniela Ramos, a la cual se la calificó de *gorda puta*, por parte de determinada fuerza política de la Universidad que se autoproclama democrática.

Por todo ello, queríamos solicitar por parte de este Consejo Directivo la adhesión a nuestra carta y la expresión de repudio por estos hechos.

SR. CALANDRELLI.- Es una declaración pública que sacó el Centro de Estudiantes, con el apoyo de la Federación Universitaria, porque vemos que desde el Centro de Estudiantes se está intimando a una fuerza política. No tendremos los peritajes, pero los objetivos con esas pintadas en toda la Universidad Nacional de La Plata son muy evidentes; algunas están firmadas y tenemos las herramientas para emprender la discusión con los compañeros estudiantes. Pero esto que les repartí es para que si alguno de ustedes no ha visto las pintadas, vean las fotografías allí.

ING. CIEZA.- Estamos de acuerdo en adherir a la no pintada de la Facultad.

ING. BARREYRO.- Yo desconocía lo de las pintadas, porque no las había visto, pero las pintadas no son nada nuevo entre las agrupaciones de estudiantes. En todo caso, me parece que lo que puede entrar en cuestión es el tenor de las mismas.

Como es una manifestación política, independientemente de esto que dice el consejero Calandrelli, que alguna de las agrupaciones cuenten con elementos de juicio suficientes como para dilucidar quiénes fueron los autores de las pintadas y quiénes no, me parece que estamos como en un problema, porque ¿qué se esperaría que haga este Consejo? ¿En qué términos se espera que se pronuncie?, ¿en contra de las pintadas?, ¿de estas pintadas?

SR. GERSON FAURET.- Nosotros solicitamos que el Consejo adhiera a esta manifestación, en la cual se repudia la realización de las pintadas en las instalaciones de la Facultad, porque no es normal –por lo menos desde que estoy en la Facultad- que una agrupación pinte las paredes de la Facultad con términos de esta índole. También queremos que se repudien las calumnias y acusaciones que se hacen desde el anonimato sin fundamento.

Nosotros tenemos las herramientas suficientes para demostrar que las cosas que se dicen en esas pintadas son mentira. Por eso pedimos que además de las pintadas se repudien las calumnias; no la expresión política que se pueda llegar a generar en torno a no prohibir la realización de una pintada sino lo que dice, el ámbito y el lugar donde fue realizada esa pintada.

En cuanto a lo que dijo el consejero Calandrelli, si bien no tenemos peritajes para determinar que las pintadas fueron realizadas el mismo día, con metros de diferencia, firmadas o no firmadas, han sido realizadas por la misma persona o la misma agrupación, queremos dejar claro que nosotros

estamos trabajando con nuestros compañeros de la Facultad en torno a esto y lo estamos utilizando para generar conciencia entre los estudiantes como para abrir un debate.

Al Consejo no le pedimos más que esto: que adhiera a la carta que hemos leído, a la cual, lo único que se pide es el daño a las instalaciones de la Facultad y las calumnias desde el anonimato y sin ningún tipo de fundamento. Finalmente, exigir la limpieza de las paredes y pisos pintados por parte del Consejo, dentro de las instalaciones de la Facultad.

SR. NEDELA.- Desde mi punto de vista, todo anonimato o agravio, desde cualquier facción que venga debe ser repudiado, porque las luchas se hacen frente a frente, cuando son personas de bien.

Las pintadas las vemos en todos lados, en la calle, entre distintos equipos de fútbol que se pelean, pero cuando se trata de nuestra Institución, de las paredes nuestra Casa que las estamos cuidando y tratando de mantener, si es necesario decir algo por esa carta, no puedo más que repudiar que se agravie a un edificio que no tiene la culpa de lo que piensan sus ocupantes. Por eso, si tienen que panfletear o decir algo, que se manifiesten a través de quien lo dice y de quién se dice, sin ensuciar las paredes y de frente, cara a cara.

En nuestro ámbito sindical o de delegados, siempre hay contiendas con distintas instituciones, pero desde mi modesta forma de pensar creo que tenemos que ser valientes, enfrentarnos y decir las cosas con la verdad y de frente, sin esconderse. No acuso a nadie, a ninguna agrupación política, porque de hecho no se sabe quién fue, pero acompaño el repudio al anonimato, porque todo lo que sea anónimo no me agrada.

ING. CIEZA.- Coincido totalmente con el consejero Nedela, porque constantemente vemos carteles estudiantiles que se manifiestan de una forma u otra y están participando; me parece bien, pero no acuerdo que se pinte el patrimonio de la Facultad ni que lo hagan anónimamente. Me parece que es acá donde el Consejo debería opinar.

ING. CACIVIO.- Creo que el Consejo debería expedirse solamente con respecto al patrimonio. Creo que lo demás sería entrar en luchas entre agrupaciones.

ING. CIEZA.- ¿Y desde al anonimato no?

ING. CACIVIO.- No.

SR. GERSON FAURET.- Nosotros tenemos las actas de la Federación en las cuales se demuestra que hubo calumnias.

ING. CACIVIO.- Entiendo que para usted es una calumnia, pero me parece que no le corresponde al Consejo tomar partido por esa cuestión. Creo que el Consejo Directivo está por encima de eso.

ING. GOYA.- La calumnia, concretamente, ¿cuál es?

SR. CALANDRELLI.- Se nos acusa como que hemos robado la F.U.L.P. Nosotros la ganamos limpiamente, a través de elecciones democráticas.

SR. GERSON FAURET.- A través de elecciones democráticas los votos decidieron que la F.U.L.P. sea conducida por quienes hoy están a cargo. No hay nada que devolver, pues nada se ha robado. Y a nuestro criterio, eso es una calumnia.

ING. BARREYRO.- Creo que el Consejo se puede expedir en dos planos: preservar el patrimonio edilicio, por un lado, e intentar que el anonimato no sea un ámbito de opinión, por el otro.

Esto de tomar partido respecto a si es una calumnia o no, es algo que nos queda grande en término de reconocimiento de los procesos. No nos podemos meter en otro claustro porque es un contexto que desconocemos. Sin embargo, creo que a todos nos parece mal que el anonimato sea una forma de pronunciarse.

Como Consejo, tenemos que tratar de preservar y mantener el patrimonio edilicio, pero desde el punto de vista político partidario estudiantil, no podemos intervenir más que en recomendar que las expresiones no se hagan de manera anónima.

SR. GERSON FAURET.- Lo de las calumnias fue un comentario posterior que realizamos, porque la carta se refiere al anonimato y a las pintadas.

ING. BARREYRO.- Creo que en estos dos ejes podemos manifestarnos y adherir.

LIC. RIVERA.- No adhiero a la nota y quiero que conste, en mi carácter personal, que yo no adhiero ni estoy de acuerdo que llegue al ámbito del Consejo Directivo. Son discusiones que se deben dar en el ámbito de ustedes, de los estudiantes, y cada agrupación tiene que manifestar sus diferencias y sus compromisos.

ING. BARREYRO.- Está bien, pero si mañana nos rompen un vidrio…

SR. GERSON FAURET.- El daño es a las instalaciones de la Facultad.

LIC. RIVERA.- Tampoco quiero que se comparen las pintadas de esta época con las pintadas de los años '70 a que se hace referencia en el panfleto que repartió el consejero Calandrelli, porque son pintadas totalmente distintas, diferentes, con otros sentidos. En aquella época la Universidad estaba

totalmente pintada, era otra situación y había toda una motivación a la pintada. No se veía mal, al contrario, porque uno se detenía a leerlas y a ver qué era lo que se estaban manifestando. Así que no son comparables las pintadas de la década del '70 con las pintadas que puede haber hoy. No adhiero, porque el ámbito es la F.U.L.P. y no el Consejo Directivo.

En cuanto a las pintadas, se puede llegar a un acuerdo a través de una movilización interna, un taller con los estudiantes, no docentes, etcétera; se puede trabajar el tema de la pintada, para enriquecer todo esto de por qué el anonimato, de no poner el nombre; se puede hacer un trabajo, pero una adhesión a una nota que va marcando una tendencia, porque acá se nombran agrupaciones –mostrando el panfleto- y hace una vinculación, porque dice: *Cambium no se escribe con C, se escribe con K,* evidentemente…

SR. GERSON FAURET.- …Es al revés, consejera.

LIC. RIVERA.- Es como que hubo una vinculación de tipo política, de querer vincular a Cambium con el Frente para la Victoria o el kirchnerismo.

SR. GERSON FAURET.- Usted está leyendo el volante equivocado, consejera. La carta que nosotros presentamos es esta que se leyó por Secretaría y es totalmente diferente al contenido de folleto que distribuyó el consejero Calandrelli.

LIC. RIVERA.- Claro, pero indirectamente las pintadas me involucran en un contexto de puja que es evidente en el folleto que tengo en mis manos.

SR. GERSON FAURET.- Nosotros planteamos el daño a las instalaciones de la Facultad, que a mi criterio no corresponde a la F.U.L.P. tomar parte del daño.

LIC. RIVERA.- Entonces hagamos un taller donde participemos los docentes, los no docentes, los estudiantes y la gestión en el mismo lugar donde están las pintadas, para trabajar el tema, para enriquecerlo y para que cada uno se exprese. Podemos salir a arreglar esto y solucionar la situación para con el resto de los estudiantes. Pero creo que lo otro, el ámbito de tratamiento es la Federación Universitaria, sobre todo si se ha dado en otras unidades académicas.

Creo que el Consejo lo puede tratar, pero yo no le voy a dar mi voto de adhesión.

ING. LANFRANCO.- Yo también quisiera expresarme.

Creo que la política en la Universidad es terriblemente amplia en sus expresiones. Aquellas personas que hemos vivido muchos años en este ámbito hemos visto sorprendidos y a veces no comprendiendo acciones, generalmente de los movimientos más dinámicos, expresivos y más fuertes, llevado por los jóvenes. Y lo que yo he aprendido en todo este tiempo es que cualquier tipo de restricción que tenga algún fin con el acallamiento de las voces de la política, es nocivo.

Las pintadas que la consejera Rivera pretende no compararlas, hoy esas pintadas en negro lucen como estandarte de un movimiento social, que en su momento también muchas de ellas eran anónimas y que gritaban sobre las necesidades de algún cambio.

En este caso, lo del contexto institucional es distinto, pero yo tampoco comprendo mucho del contexto institucional actual. Por ahí, una Universidad que le cuesta funcionar en los ámbitos de debate o en las asambleas, que le cuesta elegir sus autoridades, también me perturban; miro azorado todos estos movimientos, pero los dejo fluir. Trato de no interponerme en esos movimientos porque a lo mejor tienen una óptica razonable y legítima.

A lo mejor, mi nivel de abstracción de la realidad no me permiten entender, por eso me dolería generar cualquier tipo de juicio de valor que implique acallar a la gente.

Desde mi estructura un poco ya de persona mayor, me parece que atentar contra el edificio de la Facultad, cuando siempre hubo un acuerdo de colgar papeles o carteles, de una Facultad que siempre se caracterizó muy importantemente no por acallar las expresiones pero sí por respetar aquello que sabemos que nos cuesta mucho esfuerzo de mantener el ámbito de nuestra vida cotidiana en un estado que sea agradable y que de pronto, por ciertos aspectos temporales –como pueden ser elecciones, actos o cosa por es estilo- no queden plasmados de una manera irreversible sobre el edificio. Eso yo lo critico.

Creo que sería bueno ser más razonable y no atentar sobre cosas que nos cuesta mucho esfuerzo mantener cuidada. Otro juicio de valor que pueda significar interferir, dirigir, acallar o modificar aspectos de las conductas humanas en el ámbito de lo político, personalmente no estoy en condiciones de hacerlo, me siento demasiado humilde en división como para generar un juicio de valor en este ámbito del Consejo Directivo. Prefiero abstenerme de hacer todo juicio de valor al respecto.

SR. CALANDRELLI.- Nos parece bien hacer política dentro de la Facultad, pero cada uno se tiene que hacer cargo de lo que dice.

En 2006, por ejemplo, yo ingresaba a la Facultad y apareció pintada una esvástica en el Paseo de la Memoria. Nadie se hizo cargo pero todos repudiamos esa acción. Si en este caso aparece

alguien que se haga cargo, como agrupación tendremos a quién responderle políticamente, pero no se pueden dejar pasar por alto estos hechos que suceden en la Facultad.

Nosotros, como agrupación, creemos que es importante plantear nuestro repudio al anonimato. Y este Consejo, como órgano de gobierno, tampoco trata de no funcionar de manera anónima, porque argumenta y no trata de ocultar las cosas.

Por otra parte, estoy de acuerdo con lo que se ha dicho de no censurar o acallar las voces, pero sí de rescatar el patrimonio y que cuando se tome un posicionamiento político de algo, hacernos cargo.

SR. GERSON FAURET.- Se está argumentando desde las restricciones de las libertades políticas y los lugares para que las distintas expresiones políticas estudiantiles de la Facultad lleven adelante y plasmen sus diferentes posicionamientos políticos están preestablecidos dentro de la Institución en los carteles y los lugares dispuestos previamente para la colocación de sus carteles.

En ningún momento a nosotros se nos ocurrió pintar las paredes de la Facultad con un aerosol en vez de colocar un cartel, porque no nos pareció correcto. Ahora, si este Consejo dice que pintar las paredes no es acallar las libertades de expresión política –como parece ser- pasaremos a rever las cuestiones y tal vez empecemos a pintar las paredes de la Facultad en lugar de colgar carteles, porque esas serían las libertades de expresión políticas que tendríamos por derecho.

Nosotros entendemos que no es así, porque establecimos de antemano en este mismo Consejo que la forma de expresión iban a ser los carteles y eso no significa que las expresiones políticas están vedadas sino que se cuestiona la manera de hacerlo y el daño a las instalaciones de la Facultad.

También está el tema del anonimato, que no hace más que destruir a las entidades.

ING. GOYA.- Me parece que tenemos que separar las cosas porque si este mismo contenido hubiese aparecido en un cartel papel colgado, no hubiésemos dicho nada.

SR. CALANDRELLI.- Si hubiese sido un cartel, directamente lo habríamos descolgado y listo.

ING. GOYA.- Eso indica claramente que tenemos que separar la cuestión del patrimonio edilicio con el contenido del mensaje, con lo que dice el escrito.

ING. BARREYRO.- Se podría repudiar la pintada como mecanismo de expresión.

ING. CACIVIO.- Eso está bien, porque hoy se está repintando y readecuando toda la Institución. Creo que repudiar las pintadas sobre el edificio está bien, esa va a ser mi posición.

SR. NEDELA.- ¿Puedo hacer una moción?

Como sigo pensando lo que dije en un principio, mi moción es la siguiente: voy a seguir siendo fiel a mis valores de que el anonimato en mí no tiene sentido y apoyo esa nota. Si va a ser modificada o algo por el estilo, que sea el repudio al anonimato y la destrucción del patrimonio de la Institución; es decir, la ensuciada que se ha hecho y la futura, porque ya lo tuvimos y a mí me dolió mucho encontrar en el Paseo de la Memoria esa esvástica.

Si en ese momento lo hubiésemos dejado pasar por alto, era como que pasó y lo limpiamos, pero no es que se limpie sino que sería significativo que uno se exprese diciendo cuál es mi posición, pero seamos coherentes y no usemos las paredes, las puertas y los baños porque nos puede llegar a pasar el día de mañana a nosotros y nos va a doler que anónimamente nos ande injuriando por ahí, gratuitamente. A cualquiera que le toque, le va a doler, que digan que es una mala persona, un ladrón o lo que sea. Por eso es que yo repudio el anonimato y también la pintada en las instalaciones de esta Facultad.

Mi moción es hacia estos dos puntos: el repudio al anonimato y no a las pintadas.

SRTA. BARRETO.- Como en algún momento este Consejo repudió una carta que se mandó por el tema de las recibidas en la laguna del Jardín de la Memoria, eso también afectaba a la Facultad y el Consejo de ese momento tomó conocimiento y repudió ese accionar. Ahora pedimos lo mismo para esta situación.

SR. GERSON FAURET.- Nosotros vamos a apoyar la moción del consejero Nedela.

ING. BARREYRO.- ¿Cuál es la moción concreta?

SR. NEDELA.- La que acabo de exponer: fiel a mis principios y convicción, repudio el anonimato en cualquier forma y en cualquier sentido, ya sea hacia una persona, partido político, club de fútbol, o lo que sea, porque nadie se merece ser agraviada gratuitamente detrás del anonimato. También recalco que la Institución, el edificio o las paredes son de todos y todos debemos mantenerlas en condiciones para poder disfrutarlas y para los que vengan el día de mañana, lo hagan en una Institución limpia y en condiciones.

Esa es mi posición: no al agravio anónimo y no a las pintadas de nuestra Facultad.

LIC. RIVERA.- Yo no voy a adherir a la nota.

SR. GERSON FAURET.- Señor decano: nosotros vamos a pedir que la votación sea nominal.

- Asentimiento.

LIC. RIVERA.- Yo reivindico nuevamente las pintadas de otra época, la de los años '70, cuando toda la Universidad se manifestó a través de las pintadas; las reivindico y las apoyo como manifestación de un cambio revolucionario. No quiero compararlas con estas pintadas.

También reivindico el anonimato de todos los que se tienen que tapar la cara y de todos los que tienen que salir a pintar de noche porque si no, pueden llegar a ser apresados o encarcelados.

Hay dos cosas que están en juego: las pintadas y el anonimato. A veces las pintadas fueron motivo de todo un cambio social y el caso del anonimato, cuando hay que taparse la cara o salir a pintar en determinados horarios o escapándose de la policía, también las reivindico. Cuando pintan los bancos o cuando pintan los cajeros automáticos, ese tipo de anonimato los reivindico en esta mesa como un acto no de violencia sino como el único mecanismo que tienen algunos sectores para poder hacerse oír.

Este tipo de pintadas y este anonimato -que no es anonimato porque acá se nombra a un montón de agrupaciones y partidos políticos- lógicamente habla de acuerdos o desacuerdos y han planteado un montón de cuestiones cuyo ámbito de resolución es la Federación Universitaria; el ámbito de plena discusión y no solamente de quién ocupa los cargos y demás, el ámbito bellísimo que tiene la Universidad Pública es la Federación Universitaria. Así que no estoy de acuerdo, porque el lugar ideal para tratar las pintadas y demás cosas dentro de este edificio es a través de talleres de trabajo.

Repito que reivindico las pintadas del '70 y el anonimato de todos los sectores, que tienen que usar ese mecanismo para no ser presos, torturados y demás, como ya ocurrió en nuestro país.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción del consejero Nedela, de rechazo a las pintadas de las instalaciones de la Facultad y el repudio al anonimato, como expresión política.

- Votan por la afirmativa a la moción del señor Nedela, los consejeros Cacivio, Terminiello, Costa, Barreto, Barreyro, Goya, Abedini, Cieza, Calandrelli, Ramos Artuso, Gerson Fauret, Cairoli y Nedela.

- Vota por la negativa a la moción del señor Nedela, la consejera Rivera.

- El consejero Lanfranco se abstiene de votar.

ING. LANFRANCO.- Como lo adelanté, soy respetuoso de todo lo que se dijo acá, pero me voy a abstener.

SR. DECANO.- Por trece votos a favor, uno en contra y una abstención, se aprueba la declaración solicitada.

Al no haber más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión.

- Es la hora 13 y 20.